

México, DF, a 29 de agosto de 2008.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores miembros del Consejo, les solicito ocupen sus lugares a fin de que podamos iniciar la sesión.

Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la Sesión Ordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario verifique si hay *quórum*.

-El Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señor Presidente, para efectos de la Sesión Ordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 20 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señor Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-El Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Secretario. Sírvase continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Antes de someter a la consideración el orden del día, esta Presidencia quiere solicitar dos modificaciones.

La primera, en el sentido de que el apartado número 10 que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, se posponga su discusión y aprobación para una próxima sesión que celebre este órgano colegiado, distinta a la agendada para el día de hoy a partir de las 19 horas.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, párrafo dos del Reglamento de Sesiones de este Consejo, y en virtud de que, como es del conocimiento de todos ustedes, el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, no fue agendado en el orden del día de esta sesión.

En virtud de lo anterior, se estima conveniente que sean abordados conjuntamente, por tratarse de documentos rectores complementarios.

Por lo antes expuesto, señoras y señores miembros del Consejo, solicitaría al Secretario que, en primer término, someta a votación la propuesta para posponer la discusión del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, y se incluya en el orden del día de una próxima sesión que celebre este Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, párrafo dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Someto a la consideración del Consejo esta propuesta. Por las expresiones que veo, procede que tomemos la votación, señor Secretario.

¿Sobre este punto? Sí, ¿pero específicamente de posponer la discusión del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el calendario integral?

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo General, en el sentido de posponer la discusión del proyecto de acuerdo identificado como punto 10 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

La segunda propuesta que esta Presidencia del Consejo quiere someter a su consideración, respecto al orden del día, en el sentido de que el punto 13 pase a

ser el punto dos y, en consecuencia, se recorra la numeración de los asuntos agendados. Esto en virtud de que el punto 13 es el que consigna la aprobación del proyecto de presupuesto del Instituto y esta Presidencia considera que es conveniente que lo abordemos, inmediatamente después de aprobar el acta de la sesión anterior.

¿Sobre esta propuesta alguna consideración? ¿Otra consideración sobre el orden del día?

El Consejero Baños, por favor.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Sólo para proponer a la mesa que pudiéramos discutir agregados en un solo apartado, los puntos tres y cinco que se refieren a los informes del señor Secretario Ejecutivo sobre temas de quejas.

Entonces, me parece que como están íntimamente vinculados, podrían estar discutidos de manera agrupada.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien.

Otra propuesta sobre el orden del día, el Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente, buenos días a todas y a todos.

Solamente para pedirle que se incluya un asunto en el punto de Asuntos Generales, en el que presentaré un informe sobre el traslado de las boletas electorales.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias, señor Consejero.

En virtud de la propuesta hecha por el Consejero Sánchez, preguntaría a los miembros del Consejo si quieren, si están en disposición de agendar asuntos generales, para que al aprobar el orden del día aprobemos de una vez también la inclusión de los Asuntos Generales, que en esta sesión ordinaria quieren ustedes tratar.

¿No hay ningún otro? Entonces, señor Secretario le solicito someta a la votación la aprobación de la orden del día, considerando las tres propuestas que hemos presentado el Consejero Presidente y el Consejero Marco Antonio Baños y el Consejero Arturo Sánchez.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el orden del día con la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo General, en el sentido de que el punto tres pase a ser el punto dos de la orden del día.

La propuesta del Consejero Marco Antonio Baños, en el sentido de que los puntos tres y cinco de la propuesta original se integre en un solo apartado para discutirse como 3.1 y 3.2 y, finalmente, la propuesta del Consejero Arturo Sánchez, en el sentido de incorporar en Asuntos Generales un informe que él presentará sobre el tema de boletas electorales.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Aprobado, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Dé cuenta la Secretaría del primer punto de la orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El primer punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2009.

Perdonen ustedes. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2008. Perdonen ustedes.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, antes de someter a su consideración este proyecto de acta, quisiera señalar que la aprobación de la misma es un acto de formalización del contenido de la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 14 de agosto, en el entendido –creo que esto es muy importante tenerlo en cuenta-, que tres de los Consejeros Electorales que están presentes en esta sesión no tomaron parte en la sesión extraordinaria del 14 de agosto, de tal suerte que su participación en esta aprobación implica estrictamente la formalización del acta que consigna los acuerdos de la sesión del 14 de agosto.

Está a su consideración el proyecto de acta. Consejero Figueroa, por favor.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: La Reforma Electoral y el escalonamiento no han sido previstos en buena parte de los reglamentos que tenemos en el propio Código en términos de funcionamiento. Si esta es la solución que se nos ofrece, debería quedar absolutamente claro que una votación a favor sólo sería en un acto de formalización del acta, pero no de su contenido, eso debería quedar absolutamente claro si esa es la ruta que vamos a seguir. Podríamos seguir una ruta distinta, que es la que prevé el 22 del Reglamento en

donde cuando se, una norma, una aprobación es contraria a una norma podría emplearse.

Si esta es la ruta que se decide y este es el precedente que fundaremos en torno al tema, nada más esta votación específicamente y no otra, será sólo para formalización y será el único caso en la que esto será en esta dirección. Es cuanto quería comentar.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejero.

Entiendo que ese es el sentido de la observación que ha presentado y la participación de la señora y los señores Consejeros Electorales en la aprobación de esta Acta evidentemente significa -estrictamente- la formalización del contenido del Acta. No. La formalización del Acta.

Muy bien.

Entonces, señor Secretario, sírvase proceder a la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales: se consulta si se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2008.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario. Sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del Día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2009.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: En primera ronda, el Consejero Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, párrafo I, inciso quinto y 119, párrafo I, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta Presidencia presenta a la consideración del Consejo General el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, que dará suficiencia tanto a las actividades regulares del Instituto como al Proceso Electoral Federal que inicia en octubre próximo y culminará en 2009.

Quiero reconocer, en primer término, el enorme esfuerzo realizado por los funcionarios del Instituto, en especial por la Secretaría Ejecutiva y por la Dirección

Ejecutiva de Administración para la integración del Anteproyecto que hoy se presenta, mismo que se integrará al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el titular del Ejecutivo Federal enviará en próximos días al Congreso para su discusión y aprobación.

Deseo también agradecer el decidido apoyo brindado por los miembros de la Comisión Temporal que este Consejo General integró para la revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2009 y de su titular, el Consejero Electoral Benito Nacif, quienes conocieron los diversos avances y aportaron valiosos comentarios que se tomaron en cuenta en la integración del Anteproyecto que hoy nos ocupa.

Con el propósito de conocer las características de este Anteproyecto en una perspectiva histórica, se analizó la evolución del Gasto Público del Estado Mexicano durante el período 2000-2008 y se comparó con el Gasto del Instituto en el mismo período, encontrando que el Instituto Federal Electoral es el ente público del Estado Mexicano con menor crecimiento en el Gasto en el período analizado, con una tasa media de crecimiento anual negativa de menos 6.4 por ciento.

Cabe destacar también, con referencia, que en el mismo período de análisis, el Poder Ejecutivo presentó una tasa media de crecimiento anual del 4.4 por ciento positiva, mientras que la del Poder Judicial fue del 9.4 por ciento positiva y la del Poder Legislativo fue del 4.6 por ciento, también positiva.

Esta reducción en el gasto real del Instituto en los últimos nueve años dio como resultado que mientras en el año 2000 el Instituto Federal Electoral representaba el 0.66 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio 2008 el Instituto solo representó el 0.31 por ciento.

Esto significa una reducción superior al 50 por ciento en la proporción que el gasto del Instituto representa respecto del total del gasto del Estado Mexicano.

También quiero aprovechar esta participación para compartir con ustedes, señoras y señores miembros del Consejo General, que en los últimos nueve años el IFE ha transitado en forma continua por un proceso de racionalización presupuestal, disminuyendo de manera significativa su gasto en los procesos electorales.

Esta racionalización del gasto es resultado de los esfuerzos de modernización tecnológica, formación de capital humano y de las políticas de austeridad que adoptamos.

La mayor reducción se ve reflejada en el Capítulo 2000, Materiales y Suministros, con una tasa media anual del 11 por ciento. También se han logrado avances en la reducción del gasto correspondiente a Servicios Personales en un dos por ciento, promedio anual.

Con ello y manteniendo la calidad de los servicios electorales que ofrece a la sociedad mexicana el IFE, ha generado una mayor eficiencia en el uso de sus recursos, al reducir el gasto anual por ciudadano empadronado de 135 pesos en el año 2000 a 65 pesos en el año 2008.

Para el Proceso Electoral 2008-2009 el Instituto Federal Electoral pondrá en operación nuevos instrumentos, que abonarán a favor de la transparencia y equidad en las contiendas electorales, en beneficio del fortalecimiento de nuestra democracia.

Como ustedes saben, uno de los cambios más significativos de la reciente Reforma Electoral es el relativo a la difusión, mediante la radio y la televisión, de mensajes de los organismos electorales y de los partidos y sus candidatos.

La administración de los tiempos oficiales para la difusión de estos mensajes a cargo del Instituto, implicó una disminución importante de las prerrogativas de los partidos políticos para el 2009.

Esta nueva atribución se suma a las relativas al fortalecimiento de la fiscalización a los partidos políticos, la atención de quejas y denuncias, así como las nuevas medidas que el Registro Federal de Electores, entre otras, debe llevar a cabo para la mejor atención a los ciudadanos.

A pesar de los desafíos que plantean las nuevas atribuciones del Instituto, en forma responsable y profesional, como es su característica, ha cuidado la integración de sus requerimientos de recursos, por lo que el Anteproyecto de Presupuesto para 2009 que se presenta, es menor en términos reales que el ejercido en los dos procesos electorales más recientes.

Así, el presupuesto global que el IFE propone para 2009, es menor en 11.1 por ciento respecto de 2003, último año con elecciones intermedias y menor en un 5.3 por ciento con relación al Ejercicio de 2006.

También es importante considerar que el incremento estimado de 6.37 millones de ciudadanos en el Padrón Electoral, que pasa de 71.7 millones de ciudadanos empadronados en 2006, a 78.4 millones para el año 2009, conllevan necesariamente el incremento en el número de casillas que pasarían de 130 mil 488 en el 2006, a 146 mil en el año 2009.

Este crecimiento demanda mayores recursos para la capacitación de los ciudadanos, más recursos para materiales y documentación electoral, así como para los dispositivos técnicos y lógicos que acompañarán a dichos elementos.

El crecimiento en el padrón y el número de casilla implica la contratación de personal temporal, para la notificación a más de un millón de ciudadanos insaculados y para su capacitación como funcionarios electorales.

Para ello el anteproyecto considera la contratación de tres mil 883 supervisores electorales y 26 mil 192 capacitadores asistentes electorales. Esto es, 30 mil 75 plazas temporales, para la capacitación y asistencia de funcionarios de mesas directivas de casilla.

El presupuesto para el año 2009 prevé también el fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones de la RedIFE, para incrementar el ancho de banda y soportar sin problemas la agilización de la actuación y depuración del padrón electoral en línea y los requerimientos de transmisión de información durante la Jornada Electoral.

El Proyecto Estratégico de Actualización del Padrón Electoral con vigencia de credencial, se enfocará a incrementar el índice de actualización el padrón en 2.8 por ciento con respecto a la última elección federal y se renovarán aproximadamente 4.1 millones de credenciales, conocidas como Credenciales 2003.

En el ejercicio presupuestal 2009 del Instituto, se prevén también recursos para atender actividades relacionadas con las campañas especiales de actualización y depuración del padrón electoral, así como para las 11 entidades federativas que tendrán elecciones concurrentes para la elección de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, e igualmente dos procesos electorales locales en el mes de octubre para diputados y ayuntamientos.

En materia del Servicio Profesional Electoral se busca actualizar su equipo de cómputo a fin de mejorar los procesos, programas y servicios dirigidos a los miembros del Servicio Profesional Electoral en lo relativo a los procesos de formación, evaluación y presupuestación.

En estos términos, señora y señores Consejeros, señores y señoras representantes y Consejeros del Poder Legislativo, está a su consideración el proyecto de presupuesto 2009 del Instituto Federal Electoral.

En primera ronda, el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente, integrantes de este Consejo.

El pasado 10 de Julio, en Sesión Extraordinaria de este Consejo, se aprobó el acuerdo por el que se creó la Comisión de Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2009, una Comisión que tiene un carácter temporal.

La importancia de esta Comisión radica en la necesidad de acompañar tanto a la Secretaría Ejecutiva, como a la Dirección Ejecutiva de Administración en la formulación del presupuesto que este Instituto requerirá para cumplir con sus atribuciones y en especial con la organización del próximo proceso electoral.

Durante sus sesiones, la Comisión revisó y analizó dos versiones del anteproyecto de presupuesto, con el propósito principal de recoger las opiniones de los integrantes del Consejo y de las áreas administrativas del Instituto para formular el anteproyecto que ahora está a nuestra consideración.

Es importante, desde mi punto de vista, notar que las áreas del Instituto atendieron a cabalidad la coherencia de sus presupuestos, con la misión institucional determinada por los objetivos estratégicos contenidos en el documento de políticas y programas generales del 2009, además se cuidó la vinculación presupuestal con las líneas trazadas por el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009, una coordinación que estuvo a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

El anteproyecto de presupuesto del Instituto, para el Ejercicio Fiscal 2009 es fruto de un diálogo, un esfuerzo colectivo en donde participaron los Consejeros Electorales, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, los Consejeros del Poder Legislativo y los Representantes de los Partidos Políticos.

El proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2009 asciende a 12 mil 880.7 millones de pesos; de ellos se destinarán tres mil 730.6 millones de pesos para el financiamiento público de Partidos Políticos, es decir, el 29 por ciento del total del gasto presupuestado y los restantes nueve mil 150.1 millones de pesos para la operación del Instituto.

Para la formulación del anteproyecto se consideró una inflación estimada por el Banco de México del seis por ciento y las cifras incluidas en el presupuesto ya están deflactadas, digamos, a diciembre de este año.

Al mencionar estas cifras no puedo omitir recordar que el 2009 será el primer proceso electoral en el que se aplicará la Reforma Constitucional y legal, recientemente aprobada, con un incremento sustantivo en las atribuciones del Instituto Federal Electoral, lo cual necesariamente conllevará una mayor necesidad de recursos, tanto humanos como materiales.

No obstante, el gasto de operación del Instituto, estimado para el próximo ejercicio presupuestal, será similar al ejercido en la última elección intermedia y el gasto de los partidos políticos disminuirá hasta en un 41.1 por ciento respecto a la elección del 2003, lo que equivale a un ahorro al Estado Mexicano de dos mil 649.4 millones de pesos.

El monto que se proyecta está pensado para lograr un gasto eficiente, eficaz, transparente y austero, todo ello a fin de garantizar las prerrogativas de los partidos políticos y la ejecución oportuna de las funciones y atribuciones del Instituto, en especial queremos elecciones libres, competitivas y confiables, que son lo que buscamos para el 2009.

Tengan la seguridad de que las cifras planteadas reflejan las necesidades institucionales, en un contexto de sensibilidad política y responsabilidad presupuestal.

El proyecto que hoy se presenta, atiende los criterios de austeridad, racionalidad, congruentes con el esfuerzo que han realizado los partidos políticos al impulsar la reciente Reforma Electoral. El IFE, se compromete a cumplir con sus metas con altos estándares de calidad y eficiencia.

Quiero hacer un reconocimiento a todas las áreas del Instituto, quienes hicieron un enorme esfuerzo al sujetarse a los lineamientos generales para la programación, presupuestación y evaluación para el año 2009, hicieron, bajo una restricción de tiempo sumamente fuerte y bajo también una situación particularmente complicada de engazar el Presupuesto del 2009 con una solicitud de ampliación presupuestal, que estaba todavía en fase de definición.

Y quiero extender este reconocimiento especialmente a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, por la elaboración e integración de este Proyecto de Presupuesto que hoy nos presentan en tiempo y forma.

Muchas gracias. Enhorabuena.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el Consejero Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Gracias, Consejero Presidente; Consejera, Consejeros y representantes.

La planeación de un presupuesto, requiere un profundo sentido de responsabilidad en dos direcciones: la dirección de cuidar escrupulosamente los recursos, para efectos de austeridad, transparencia y eficiencia pero, al mismo tiempo, de ponderar todas aquellas variables que tienen que ser atendidas para cumplir, en condiciones de eficacia, los mandatos establecidos por la ley, para la institución de que se trate y, en este caso, el Instituto Federal Electoral.

Son dos grandes rubros los que están incluidos en la responsabilidad del IFE. En primer lugar, el de propiciar las condiciones de plena igualdad en el ejercicio del voto y, para ello, es necesario atender constantemente los instrumentos relacionados con el Padrón Electoral y, sobre todo, la instalación de las mesas directivas de casilla con la cercanía a los domicilios de los ciudadanos.

Ello implica que cada tres años se tenga que verificar el crecimiento de la población, para efectos de cumplir en las mismas condiciones de eficacia. Seis millones de electores más, serán los que estarían en condiciones de ejercer su voto en el año 2009, y ello requerirá de un aumento en el número de casillas de 130 mil a 146 mil.

Eso, desde luego, requiere un esfuerzo adicional en la capacitación de más de un cuarto de millón de ciudadanos adicionales que deben participar en esta labor.

Adicionalmente a estas tareas, paralelamente el Instituto ha sido fortalecido y también exigido en sus condiciones de arbitraje, para garantizar mejores condiciones de equidad en la contienda y es por ello que el Instituto debe desarrollar un conjunto de estructuras, para poder garantizarlo, en el ámbito de la fiscalización, en el ámbito de la radio y la televisión y también en el ámbito del arbitraje jurídico en cada una de las demarcaciones territoriales en las que se va a llevar a cabo la elección.

Con base en todos estos elementos, es que se presenta el proyecto presupuestal y, reitero, en las condiciones de responsabilidad y austeridad, de tal suerte que el manejo y la cantidad presupuestal que se presente responda también a las exigencias de sobriedad que debe también tener el presupuesto y que han sido mencionadas ya por el Consejero Presidente, Leonardo Valdés.

En ese sentido, me sumo al reconocimiento al Secretario Ejecutivo y al Consejero Presidente y, obviamente, al equipo de la Junta por la planeación de este Presupuesto; al acompañamiento que hemos tenido de los Consejeros del Legislativo y de los partidos políticos y, desde luego, a la labor hecha por el Consejero Benito Nacif en la Comisión Temporal que se creó para este efecto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda.

El señor Representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Gracias, Consejero Presidente, señoras, señora, señores Consejeros, representantes buenos días.

El presupuesto que está a consideración de esta mesa merece algunas reflexiones. Para Acción Nacional el presupuesto que ha sido planteado es un presupuesto responsable que se hace cargo de las condiciones generales de las finanzas públicas, pero también, y hay que decirlo con toda claridad, es un presupuesto que se corresponde en sus dimensiones al redimensionamiento de las atribuciones de esta autoridad, derivadas de la Reforma Electoral y a la nueva densidad regulatoria de la actividad político-electoral.

Para todos es sabido que la Reforma Electoral ha modificado sustancialmente las competencias de este Instituto, las ha aumentado, las ha fortalecido.

La Reforma Electoral aumentó las atribuciones de una Contraloría, aumentó las atribuciones del área de fiscalización, le dio autonomía de gestión, y también convirtió a esta autoridad federal en una autoridad nacional en materia de radio y televisión.

Son atribuciones nuevas que exigen una ampliación adicional en la estructura que habrá de tener a su cargo su ejercicio efectivo. También hay nuevas realidades que están sujetas a regulación, nuevas condiciones de competencia que tienen un derrotero institucional para su procesamiento.

La más destacada, sin lugar a dudas es la comunicación política en medios electrónicos y no únicamente en el aspecto de la administración de tiempos de radio y televisión que corresponde en una proporción a esta autoridad electoral, sino también a las competencias que se le han otorgado de carácter preventivo y sancionatorio.

Hemos dicho los partidos políticos insistentemente que uno de los objetivos, de las intenciones explícitas de la Reforma Electoral fue disminuir el costo de la democracia.

Tenemos que decirlo con toda claridad, el costo de la democracia se refiere, la disminución mejor dicho del costo de la democracia se refiere fundamentalmente al costo de la competencia política, al costo del debate, de la lucha entre los partidos políticos por los votos de los ciudadanos, y ese efecto sí se logró, ese efecto sí se ha logrado.

Las prerrogativas de los partidos políticos disminuirán sensiblemente con respecto a los procesos electorales anteriores; 45.4 por ciento con respecto a 2003 y, 31.6 por ciento con respecto a 2006.

Objetivo explícito de abaratar la democracia electoral se ha cumplido porque el subsidio público a los partidos políticos es menor, porque los partidos recibiremos menos fondos públicos con cargo a los ciudadanos.

Pero también ese objetivo se ha cubierto por otra parte que vale la pena destacar. En la reducción del financiamiento privado que reciben los partidos políticos.

Es más barata la democracia mexicana, la competencia en la democracia mexicana porque los partidos políticos podemos recibir menos recursos del financiamiento privado y, consecuentemente podemos gastar menos.

Pero también debemos señalarlo, el IFE ha crecido, el IFE ha crecido en competencias y responsabilidades y por tanto la institucionalidad electoral debe redimensionarse con respecto a sus costos.

El presupuesto para 2009 prevé, además, tres partidas que vale la pena señalar de manera destacada: 544 millones de pesos de presupuesto regularizable, derivado de la Reforma Electoral, 105 millones de pesos para escalar el modelo de monitoreo y verificación, de manera tal que para el año próximo se alcance una cobertura efectiva de más del 80 por ciento en las frecuencias de radio y televisión y, adicionalmente 15 millones de pesos para monitoreo de espacios noticiosos y para la difusión de sus resultados.

De obtener recursos adicionales durante el ejercicio del 2008, el IFE tendrá, habrá que ajustar estas partidas, siempre y cuando se puedan realizar esas inversiones durante el 2008.

Y hay que destacarlo, esas inversiones derivadas de la Reforma Electoral, no son gastos asociados al proceso electoral de 2009, es una inversión sustancial que será devengada a lo largo de los procesos electorales subsecuentes, es una inversión de largo plazo.

Por último, Acción Nacional quiere destacar dos aspectos importantes del proyecto de presupuesto.

Hay una notable inversión en el Registro Federal de Electores, 301 millones de pesos para la digitalización de archivos ciudadanos y también para sustitución de la credencial 03.

Esta inversión es fundamental para generar condiciones de certeza y objetividad para el proceso electoral venidero y también para subsecuentes procesos electorales.

Y también una partida presupuestal que debemos celebrar: 208 millones de pesos para la modernización integral de este Instituto, para hacerlo más eficiente y, consecuentemente, para hacerlo más barato.

Acción Nacional hace ahora un compromiso público de apoyar este Presupuesto en la Cámara de Diputados. Ofrecemos a los señores Consejeros Electorales la puerta de los diputados de Acción Nacional encargados de los temas presupuestales para escuchar su planteamiento y entrar a detalle en cada uno de los aspectos que lo componen.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Está abierta la primera ronda.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, en primera ronda.

-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Gracias, señor Presidente.

Doctor Leonardo Valdés, Presidente del Consejo General; señora Consejera y señores Consejeros Electorales; Consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos políticos; señoras y señores.

En el diseño del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2009, la atención de los diputados estará concentrada en la seguridad pública. Posteriormente, asignará y asegurarán los montos para la atención de la seguridad social como medida paliativa de la crisis y desigualdad económica.

Es probable que en el nivel de jerarquías, la Cámara de Diputados ubique la asignación de recursos para el Instituto Federal Electoral en lugares posteriores a los grandes temas.

Por esta razón, corresponde a este Consejo General demostrar ante legisladores un Presupuesto con las necesidades reales del entramado material para las elecciones y el nuevo modelo de campaña que se utilizará para el próximo Proceso Electoral.

El Instituto Federal Electoral es la única autoridad encargada de darle legalidad a la forma de gobierno de México.

El Anteproyecto de Presupuesto del 2009 resalta históricamente por dar cuerpo y sentido a lo que el propio legislador mandató. Permítanme afirmarles que tenemos un punto a nuestro favor: el Acuerdo de la Comisión Permanente para exhortar a la Secretaría de Hacienda a dotar al IFE de los recursos necesarios para implementar la Reforma.

Como toda etapa de refundación institucional, se requiere de una inversión inicial que logre mover con gran precisión la maquinaria electoral.

Con un gasto operativo de nueve mil 150 millones de pesos el IFE enfrentará las tareas de la Reforma Electoral de tercera generación y el Proceso Federal del próximo año.

El Anteproyecto brinda certidumbre en torno a los gastos del Instituto. La confusión provocada por la espera de una ampliación y el ejercicio del fondo emergente queda superada.

Los partidos políticos sabemos a dónde se destinarán los recursos y qué impacto tendrán.

Ante la falta de atención de Hacienda, se incorporaron en este Proyecto los montos necesarios y urgentes para iniciar el proceso de transición para la refundación institucional que cambia el modelo de fiscalización de los partidos, el monitoreo de los medios de comunicación, el seguimiento de procedimientos de queja expedita, la renovación del Padrón Electoral y la emisión de la nueva Credencial para Votar con Fotografía.

Los partidos políticos hemos cumplido nuestro cometido. El porcentaje de asignación para las campañas electorales bajó a un tercio del costo habitual.

En este momento ya no existe simetría entre lo asignado al gasto corriente del IFE y a los partidos políticos. El financiamiento público ascenderá a tres mil 700 millones de pesos, equivalente a 29 por ciento del monto total, mientras que el gasto de operación sumará nueve mil 150 millones. Es decir, 71 por ciento del total.

Los partidos hemos sido los más afectados por la falta de recursos del Instituto, reflejándose en las tareas del Comité de Radio y Televisión. Sin embargo, se ha demostrado un gran esfuerzo humano y el sacrificio de proyectos de modernización de otras áreas programadas para este año.

Hay que subrayar que hoy se cuenta con la asesoría de instituciones reconocidas para el establecimiento de un modelo de monitoreo y si se aprueban los recursos suficientes, será exitoso.

Tenemos la obligación de dotar a la opinión pública de elementos que permitan distinguir este hecho con gran claridad, para un balance correcto, real y justo de los impactos de la Reforma Electoral.

Espero -por el bien del país- que el impacto publicitario de una petición de 12 mil 880 millones de pesos no sea negativo para el Instituto, quien debe trazarse como meta principal recobrar la confianza de la ciudadanía.

Recordamos que el fortalecimiento del IFE se vincula directamente con la democracia, que ha demostrado ser el mejor camino, para garantizar el Estado de Derecho y la estabilidad política de nuestro país.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Está abierta la primera ronda.

El señor representante de Nueva Alianza, en primera ronda.

-Representante del PNA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Presidente.

Rescatamos, según lo externado por usted en su intervención inicial, señor Presidente, la dinámica presupuestal del Instituto Federal Electoral durante el periodo 2000-2008, con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Dinámica institucional que denota que nuestra institución es la entidad pública con menor crecimiento a lo largo de este lapso de tiempo.

Da usted unas cifras allí, en lo que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial han ido incrementando año con año sus presupuestos, el Instituto Federal Electoral los va disminuyendo. Eso es de rescatarse.

También tenemos que señalar que la operación de los nuevos instrumentos producto de la Reforma Electoral, indican que en comparación con los dos más recientes procesos electorales, éste es un presupuesto más austero; independientemente de que la institución debe atender mayores atribuciones,

producto de esta Reforma Electoral, circunstancia que denota que en cualquier caso se pueda hacer más con menos.

La reducción en el 11 por ciento respecto al 2003, también conllevaría a que afirmemos el proceso de racionalización presupuestal que ha significado una disminución de los costos en los años electorales y la verdad es que también es de reconocerlo a la institución.

En lo personal, destacamos los 278.5 millones que se destinarán a reducir el índice de desactualización del padrón y la renovación de la Credencial 03.

Siempre solicitaremos nosotros, mayor apoyo al Registro Federal Electoral, partiendo de la circunstancia de que para nosotros es la columna vertebral de la institución. Agradecemos el esfuerzo.

Cabe señalar que la categoría del gasto más reducida en este anteproyecto, se refiere precisamente al destinado a los partidos políticos, ya que en relación al 2003 se estaría gastando 45.4 por ciento menos; es decir, tres mil 104 millones y 31.06 por ciento inferior a lo observado en el 2006, con mil 720 millones de pesos.

Esperamos que con este presupuesto se garantice la confiabilidad en la organización del Proceso Federal Electoral Ordinario que iniciará en unos días y que este presupuesto lo ejerza la autoridad, con eficacia, eficiencia y austeridad presupuestal.

Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

El senador Andrés Galván Rivas, Consejero del Poder Legislativo, en primera ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Sen. Andrés Galván: Gracias, señor Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales; compañeros legisladores; amigos representantes de los partidos políticos. A lo largo de los años el Instituto Federal Electoral se ha distinguido por la pulcritud en el manejo de sus recursos.

Ha sido una institución modelo para otros órganos autónomos del Estado México, lo cual debe dejar en quienes aquí trabajan la enorme responsabilidad de seguir colaborando para que esos niveles de eficiencia y de eficacia no decaigan.

Hemos seguido con detenimiento todas las vicisitudes que la ampliación presupuestal ha implicado para el Instituto Federal Electoral, derivado de la Reforma.

El órgano hacendario ha tenido una respuesta parcial en cuanto a su importe. La experiencia ganada al respecto nos permite considerar que el Proyecto de Presupuesto para el año 2009, año electoral, por cierto, se presenta bajo estrictos estudios de racionalidad y con fundamentos imaginativos y modernos, lo que hace más factible una respuesta positiva.

La responsabilidad individual que las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto han tenido sus dificultades para determinar la eficiente y eficaz operación, tanto presupuestaria como operativa técnica y funcional, sin embargo a marchas forzadas se ha buscado dichas justificaciones legales y técnicas.

Consideramos que las medidas de carácter organizacional y administrativo que se demandan para llevar a cabo las nuevas funciones con la descripción de las plazas requeridas y precisión de sus niveles de excelencia son adecuadas.

Así como los requerimientos tecnológicos para hacer frente a la responsabilidad, tanto en materia de radio y televisión, en el área de fiscalización, del Registro Federal de Electores y demás proyectos especiales.

Con los estudios sobre las ventajas, desventajas y riesgos de la infraestructura o sistemas tecnológicos y las medidas que comprendan alternativas viables, analizadas para dar cumplimiento a sus obligaciones por cada programa que fue debidamente analizado.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de manera particular y por supuesto también en la de Senadores como parte legislativo, estamos ciertos que los temas de la reforma electoral insertan retos muy importantes para la institución.

Éstos requieren de los apoyos económicos y de la infraestructura para lograr la democracia que nos planteamos como Congreso de la Unión, la equidad en la contienda, la justicia institucional, la participación ciudadana, la cultura de la civilidad y la participación ciudadana y las nuevas relaciones de pesos y contrapesos entre los actores políticos que plantean una nueva relación democrática.

Celebramos la presentación de este anteproyecto de presupuesto y deseamos manifestarles que desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional en ambas cámaras apoyaremos los recursos necesarios para que las aspiraciones cívicas, sociales y democráticas de la sociedad se vean reflejadas a través de la austeridad, la racionalidad presupuestal y el compromiso institucional de entregar los mejores resultados en los próximos comicios.

México requiere que todos nos dediquemos hacer política, nos comprometemos con el país, que todos debemos construir, fijar las reglas de participación y entender que no importando la ideología política, religión o condición social, preferencias, todos debemos buscar el bien común para que todos vivamos en mejores condiciones de ambiente, de cultura, de equidad y de paz social.

Señores Consejeros Electorales, en Acción Nacional siempre contarán con un aliado en lo que tenga que ver con la construcción de las aspiraciones más altas del valor democrático.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Senador Galván.

En primera ronda, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Gracias, señor Consejero Presidente.

De manera muy breve, sólo para enfatizar que evidentemente la Reforma Electoral colocó nuevas atribuciones y nuevas exigencias para esta institución, de manera muy señalada para las áreas de fiscalización, para el área jurídica del instituto, los temas de radio y televisión y los temas del Registro Federal de Electores.

Y me parece que este ejercicio de presupuesto ofrece una respuesta eficiente, eficaz a la necesidad de prever los recursos del Instituto.

El ejercicio que está presentando la institución habla de un presupuesto racional, maduro, de un presupuesto que está estrictamente sujeto a los requerimientos prioritarios de la institución y eso me parece que ya es en sí mismo una buena noticia.

Se atienden de manera fundamental preocupaciones expresadas en este Consejo General, en temas sobre el Registro Federal de Electores, que ha sido reiteradamente señalada en esta mesa del Consejo General.

A mí, en lo particular, me da muchísimo gusto que, a propósito de la aprobación que en breve se dará de este anteproyecto de presupuesto estemos colocando los niveles de la deliberación ya sobre los demás temas complementarios, pero no menos importantes de la Reforma Electoral.

Qué bueno que no estamos ya en esta mesa circunscritos a un debate sobre los temas de radio y televisión, sino que estamos ya poniendo en perspectiva la necesidad de cumplir con las otras atribuciones que son igualmente de importantes y relevantes para el Instituto Federal Electoral y para la sociedad mexicana.

Quisiera concluir mi intervención, señor Consejero Presidente, reconociendo el esfuerzo y la pulcritud que usted ha tenido, para poder integrar este Anteproyecto de Presupuesto; el esfuerzo que, de manera muy destacada ha hecho el señor Secretario Ejecutivo, el Director Ejecutivo de Administración, los titulares de las direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas de la institución y, de manera también muy señalada, la presidencia de la Comisión de Presupuesto, encabezada por el Consejero Benito Nacif.

Creo que tenemos hoy un buen punto de partida, para afrontar las responsabilidades del Proceso Electoral siguiente.

Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. En primera ronda, el Consejero Electoral Francisco Guerrero.

-Consejero Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero: Señor Consejero Presidente, compañeros del Consejo.

Yo quiero, un poco en el mismo tono de quien me precedió, del Consejero Baños, hacer una reflexión y, además, hacer algunas propuestas muy concretas en torno al tema del presupuesto, porque es algo que nos puede ayudar mucho en el proceso de gestión que tendrá en la Cámara de Diputados.

Estaba yo revisando, en este momento, quiénes son miembros de este Consejo, y veo con mucho gusto que tenemos a 10 personas que están vinculadas, son representantes populares que están vinculadas con la Cámara de Diputados, con el Senado de la República y, evidentemente, sería muy importante retomar algunas cuestiones que dijo Roberto Gil, retomar algunas cuestiones que dijo también Sara Castellanos, en el sentido de que esta propuesta de presupuesto que se está haciendo es racional, es inteligente, fue construida con todas las áreas del Instituto.

Por supuesto, felicitar a Benito Nacif, felicitar a todo el personal del Instituto, a la Junta General Ejecutiva; muy especialmente, señor Presidente, un reconocimiento a la labor que usted ha llevado, para poder conducir estos trabajos, a Edmundo Jacobo.

Pero, ahora nos falta la otra parte y esa parte siempre es la parte, Marina lo sabe muy bien, esa es la parte que es compleja. Yo creo que tanto Marina Arvizu, del Partido Alternativa Socialdemócrata, que es diputada, Elías Cárdenas, diputado también, de Convergencia; el diputado Javier Hernández Manzanares; mi amigo, el diputado Carlos Armando Biebrich; Sarita Castellanos, el diputado Silvano Garay, Miguel Ángel Jiménez, el diputado Francisco Elizondo Garrido, Abundio Peregrino, pues están precisamente en las mesas donde se decide, donde se vota el presupuesto, y sería muy importante que tomemos este compromiso que se ha manifestado, que lo hizo el Consejero Gil, pero que sé que lo acompañan todos

los partidos políticos de poder, por supuesto, que nos acompañan en este esfuerzo, para que salgamos muy bien librados.

Porque tiene que haber un buen matrimonio entre el Presupuesto del 2008, esta ampliación que hemos estado, creo que de manera muy positiva, buscando, y un presupuesto equilibrado para el año próximo.

Entonces, simplemente pedirles a nuestros compañeros Consejeros que están en las cámaras, pues que sean embajadores, como lo han sido en otras ocasiones, para poder obtener un presupuesto equilibrado, un presupuesto que nos lleve a poder cumplir satisfactoriamente con las necesidades.

Porque el presupuesto no es solamente para el IFE, el presupuesto es para el país, para la democracia mexicana, para que la elección del 2009 sea un ejercicio que nos permita preparar lo que será un ejercicio más importante todavía, que es el ejercicio del 2012.

Entonces, yo me congratulo de escuchar estas voces y, por lo que a mí corresponde, yo estoy seguro que mis compañeros Consejeros Electorales coincidirán conmigo, pues nos servirá mucho tenerlos como aliados en las mesas del Congreso, donde se discute el Presupuesto, para que este Instituto salga con un presupuesto ejemplar, por supuesto, racional, como decía mi amigo, Virgilio Andrade, equilibrado, pero sí suficiente para poder dar garantías de certeza, de equilibrio en el proceso electoral que se sigue.

Así que yo concluiría diciendo lo que mencionó mi amigo, Marco Baños. Yo creo que este tono del Consejo nos ayuda mucho a poder construir acuerdos hacia delante y, bueno, evidentemente, mantendremos, como es normal en muchas ocasiones, diferencias, pero en los temas de Estado del IFE, y creo que el tema del presupuesto es un tema de Estado, pues me congratula escuchar esto y sí les pediría su apoyo decidido a mis amigos diputados federales, a efecto de que pudiéramos obtener un buen presupuesto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Buenas tardes o días a todos ustedes; a todas y a todos ustedes.

Felicito, efectivamente, el que hayamos alcanzado una discusión que nos permita razonablemente enfrentar un proceso electoral desafiante; una Reforma Electoral que nos ha traído a repensar la institución, en muchos de sus sentidos y en muchos de sus ámbitos, pero estamos apenas dando un primer paso. Y aquí, no quiero ser anticlimático, pero sí enfático.

Recuerdo, conozco las condiciones en la que los Consejeros Distritales, las Juntas Distritales hacen su trabajo, que distan mucho aún de ser las condiciones óptimas que requiere la institución y que distan mucho aún de ser las condiciones que existen en esta herradura.

Creo que en ese sentido hemos empezado a dar primeros pasos, pero que en los años siguientes tendremos que honrar nuestra palabra de construir una institución más sólida, más justa, más equitativa internamente y con mejores condiciones para la democracia mexicana. Es cuanto quería decir, Consejero Presidente, gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda. El Consejero Arturo Sánchez, perdón, lo tenía anotado, en primera ronda el Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora que escuché las intervenciones de los representantes de los partidos políticos y de los Consejero del Poder Legislativo, hice esta breve reflexión que quiero compartir.

En primer lugar, desde luego, estoy de acuerdo con todos los comentarios que han hecho mis colegas los Consejeros y, me sumo a la felicitación tanto al Consejero Nacif, como al Secretario Ejecutivo y el Presidente por sus oficios en estas tareas y, en particular, al Director Ejecutivo de Administración que junto con su equipo ha estado trabajando y respondiendo a un gran número de preguntas que cualquiera de nosotros tenía en algún momento y que han quedado claras en el proyecto.

Pero yo quisiera terminar diciendo esta reflexión: las palabras que hacen los partidos políticos y los representantes del Poder Legislativo comprometen aún más al Instituto, nos comprometen no nada más a las metas de eficiencia, transparencia, eficacia, rendición de cuentas, sino a, en este contexto, la construcción juntos de un año fiscal, un proceso electoral y el reto de sumarnos todos a cualquiera que quiera hacer la interpretación del costo de la democracia, hacerlo con eficiencia,

Yo creo que aquí empieza el reforzamiento de nuestra credibilidad como institución, aquí empieza una relación importante entre todos los que estamos en esta mesa y a quienes representamos y, desde luego implica un trabajo administrativo de reestructuración importante que estamos echándonos a cuestras, incluyendo este punto que menciona el Consejero Figueroa, que es cómo se desparraman y de que manera lo vamos a hacer, ahora, con todos los trabajadores del Instituto en toda la República. Así que me sumo a esta felicitación, muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda. El señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda.

-Representante del PRI, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada: Gracias, Presidente, buenas tardes Consejera, Consejeros.

De manera muy breve, quisiera saludar el ejercicio que se nos ha puesto a la consideración en la mesa, reconocer los espacios en donde los partidos tuvimos cabida para dejar nuestras opiniones y nuestras, incluso, recomendaciones y subrayar estas cifras que ya se han comentado por diversos integrantes de este Consejo General, alrededor de la reducción de los dineros hacia los partidos políticos que es, me parece relevante, porque en términos mediáticos muchas veces queda la sensación de que viene un incremento de los dineros hacia los partidos políticos y es exactamente al revés, viene por decisión del Poder Legislativo, desde la reforma, una clara instrucción hacia la reducción de los dineros, como ya se dijo aquí, hacia los partidos políticos, fundamentalmente al tema de las campañas.

Son dos debates: uno es el costo de la democracia y, otro es el costo concreto de las campañas.

Y en donde hemos logrado ya un avance, me parece, significativo, es en la reducción del costo de las campañas. Finalmente, la vida institucional y las instituciones que garantizan el sistema democrático nacional, tendrán que fortalecerse, reforzarse para lograr el objetivo para el cual han sido creados, que es precisamente el, en el caso del Instituto, garantizar elecciones libres, concurren con resultados ciertos y, en el caso de los órganos jurisdiccionales dirimir las controversias.

Pero sí, no quería yo dejar pasar este punto sin compartir e insistir en la reflexión que ya se ha puesto en la mesa.

Seguramente más adelante tendremos, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el seguimiento de la gestión en torno al avance no solamente de la ampliación presupuestal 2008 sino del proceso de negociación 2009 y conoceremos los indicadores de resultados internos que se establezcan de manera puntual para la mayor eficacia del manejo de los recursos y la puntual distribución geográfica de los recursos, como ya lo ha comentado el Consejero Figueroa.

Y yo simplemente dejaría la reflexión de insistir en el tema de la multianualidad para garantizar al Instituto no estar sujeto a coyunturas permanentes sino intentar un ejercicio de largo alcance, que nos permita meternos al tema central que le corresponde al Instituto Federal Electoral y no estar distraídos en gestiones que muchas veces quitan más tiempo que la tarea primordial.

Evidentemente, en este como en otros casos, Consejero Presidente, Consejeros, Consejera, cuentan con el PRI.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Está abierta la primera ronda.

El diputado Carlos Armando Biebrich, Consejero del Poder Legislativo, en primera ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Carlos Armando Biebrich: Sólo para felicitar al señor Consejero Presidente y Consejeros Electorales, Representantes del Poder Legislativo y de Partidos Políticos.

La solidaridad con el Proyecto o Anteproyecto de Presupuesto que habrá de llegar, en su oportunidad, a la Cámara de Diputados y, desde luego, a las Fracciones o a la Fracción -más bien- de la Cámara de Diputados del Partido Revolucionario Institucional, habrá de solidarizarse.

No es solo para que pueda instrumentar con eficacia las amplias y nuevas facultades que otorga la Constitución y las Leyes respectivas al Consejo General y al Instituto, sino -como lo señaló el Consejero Francisco Guerrero- esto fortalece a la democracia mexicana.

Vamos a un proceso inédito, con nuevas reglas, con amplia facultad del Instituto, una rigurosa fiscalización, con una nueva Contraloría General, como lo señaló el representante de Acción Nacional; con amplias y novedosas facultades, en el rigor de la aplicación de los recursos que haga este Instituto en la elección que se avecina y en el proceso electoral que ya empezará muy pronto, en el mes de octubre.

Reitera aquí la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional la solidaridad para que avance y logre la aprobación cabal en la Cámara de Diputados y estoy seguro que los compañeros diputados que representan a las otras Fracciones coinciden en que apoyemos -desde el Poder Legislativo, desde la Cámara de Diputados- el apoyo en recursos para que se cumpla con los propósitos que alentaron a la Reforma Electoral y que en forma inédita, en el primer paso, en el tránsito de la Reforma Constitucional, fue unánime.

En los ajustes legales y reglamentarios, desde luego hubo explicables diferencias; en ejercicio de sus derechos, algunos partidos acudieron vía acción inconstitucional a la Suprema Corte de Justicia que declaró la constitucionalidad de las leyes reglamentarias con las excepciones que ya todos conocemos y creo que esto también fortalece la consistencia con que vamos transitando a este proceso que esperamos sea por el bien de México y por el perfeccionamiento de la democracia mexicana.

Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

En primera ronda, el señor representante de Alternativa.

-Representante del PS, Lic. Miguel Medardo González: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, no puede uno no sumarse a la felicitación por la solidez y la racionalidad que expresa el Presupuesto o el Anteproyecto de Presupuesto que ahora se nos presenta o que está frente a nosotros y tal vez valdría la pena hacer uno o dos comentarios nada más, porque todo lo demás se ha dicho y creo que con muy buen tino.

Yo creo que, en primer lugar, habría que decir que aunque el Presupuesto va a servir o servirá para enfrentar un proceso inédito, no puedo no mencionar la necesidad que creo que debe tener el Presupuesto o la necesidad de crecer en todo lo que tenga que ver con el fomento, la creación, impulso de la cultura democrática en México.

Siempre quedaremos cortos ahí, por más procedimientos, urnas, edificios, oficinas que tengamos, apropiadas.

Y me parece que, de nuevo, el presupuesto, aunque tiene recursos muy significativos y hay programas muy encomiables, me parece a mí todavía corto lo que el Instituto hace en términos de fomento a la cultura democrática de México.

Y creo que debe señalarse y debe quedarse como una tarea pendiente, frente a la cual ya en varias ocasiones hemos platicado en esta herradura de la suerte electoral, como le decimos algunos, y que vale la pena que no lo olvidemos, que quede allí asentado y pendiente.

Me parece que ha sido una pérdida lamentable haber abandonado el proyecto de la urna electrónica. Y las razones por las que se abandonó el proyecto de la urna electrónica pueden ser muy variadas. Algunas, es más creo que ni tengo que explicar por qué, seguramente, se abandonó el proyecto de la urna electrónica.

Pero es una muy mala señal, me parece. Es una mala señal porque lo que estamos es siendo vencidos por el testimonio y la existencia de un papel o de una manera de ver el procedimiento electoral.

Y es una mala señal porque no genera o no promueve una discusión sobre la necesidad de modernizar y hacer más barato el proceso electoral en sí mismo. Y, sin duda, la urna electrónica lo hacía o lo hace.

Además, el proyecto de urna electrónica del Instituto Federal Electoral era más barato que el que en otros institutos estatales se ha estado haciendo.

Así que tenía ese otro elemento de poder digamos mostrar que había alternativas y había una construcción técnica muy pertinente al respecto.

Entonces, creo que es una mala señal, creo que en medio de las múltiples virtudes que tiene el presupuesto o el proyecto que se nos está ofreciendo, es una cosa que mi partido lamenta y lamenta profundamente.

Por lo demás, creo que vamos camino a una aprobación unánime. Mi partido hará lo posible por apoyar esta propuesta y creo que además esa también será una buena señal: El hecho de que los partidos lleguemos todos, sólidamente puestos para aprobar un presupuesto y dar un espaldarazo, digamos, inicial al proceso y a todo el ejercicio de este próximo año que comienza en realidad en octubre y no en enero del año que entra.

Muchas gracias, señor Presidente y felicidades a todos por el trabajo hecho.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda.

La diputada Marina Arvizu, Consejera del Poder Legislativo, en primera ronda.

-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Marina Arvizu: Buenas tardes a todos y a todas.

Gracias a mi compañero de partido; ya comprometí mi voto para el presupuesto, lo cual se lo agradezco. Quiero hacer algunas reflexiones. Ahorita que escuchaba a Sebastián Lerdo de Tejada, hablando respecto a la reducción del presupuesto para partidos políticos, estaba yo recordando que hace dos años, justamente por estas fechas, un poco después, yo presenté en la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para reducir el 20 por ciento de los recursos que se le daban a los partidos políticos, para apoyar el Presupuesto de Egresos de la Federación en el tema de ciencia y tecnología.

En aquella ocasión, desafortunadamente, ningún partido político me acompañó. Sin embargo, después de dos años podemos ver que a fin de cuentas la aspiración que teníamos, no solamente el Grupo Parlamentario de Alternativa, sino otros grupos, se cristalizó en una ley electoral como la que hoy tenemos.

Como decía el diputado Biebrich, con algunas dificultades en la ley secundaria, pero que a fin de cuentas allí está.

Creo que el planteamiento general del presupuesto que han hecho se percibe como adecuado, a reserva de que sea revisado con detalle y justamente en el espacio que corresponde, que es la Cámara de Diputados, a la Comisión de Presupuesto, la cual podemos y tener participación, igual que en la Comisión de Hacienda.

Y que, bueno, a fin de cuentas es adecuado, no voy a repetir lo que ya dijo el compañero del PAN; en algunos coincido con él.

Creo que ha sido difícil traducir una ley electoral como la que hoy tenemos en números para aplicarlos. Es una complicación; sin embargo, hay confianza porque hay mecanismos claros de rendición de cuentas y de transparencia que sí ha colocado el Legislativo, no solamente para este órgano autónomo, sino para todos quienes reciben presupuesto público.

Por lo tanto, como les comentaba, a reserva de revisarlo y comentar que el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación es un presupuesto inercial.

Las condiciones del país han cambiado, la desaceleración económica de Estados Unidos está golpeando y golpeará duramente a la economía mexicana.

Sin embargo, tendríamos que darle un voto de confianza a la Secretaría de Hacienda, que dice que esto simplemente nos a llevar a un presupuesto inercial y que no va haber muchos cambios.

Aunque sí creo que no solamente el Instituto Federal Electoral, sino otras instancias, otros órganos que plantean un presupuesto para que la Cámara de Diputados lo revise, lo hacen de manera muy responsable.

Estoy pensando, por ejemplo, en las universidades y en otros órganos, en la Comisión de Derechos Humanos, en otros que también hacen lo que les corresponde.

Entonces, creo que México ha estado avanzando en eso, creo que cada vez estamos siendo más conscientes de que necesitamos ejercer un presupuesto razonable, racional pero que al mismo tiempo tenga una rendición de cuentas adecuada, es decir, que el presupuesto se use para lo que realmente fue, es decir, presupuestado.

Y, en ese sentido, pues lo estaremos revisando el siguiente año, que ya no nos tocará a esta legislatura, sin embargo con el compromiso institucional de que en efecto necesitamos ser más medidos en el ejercicio del presupuesto público.

En ese sentido, cuentan con mi apoyo, como decía el Consejero Francisco Guerrero, y haremos lo que sea adecuado para esto, a reserva de que se revise.

Y, por supuesto, estar impulsando, como lo hemos hecho en todos los ámbitos, los presupuestos con perspectiva de género, me gustaría el próximo año ver un presupuesto de este Consejo General Electoral que tenga la perspectiva de género como eje transversal, igual que lo estamos impulsando en otras instituciones y en otros organismos públicos.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda, el Diputado Elías Cárdenas, Consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Elías Cárdenas: Gracias, señor Consejero Presidente.

Buenos días a todos y a todas. Convergencia se ha distinguido justamente por el apoyo que ha dado a los presupuestos presentados por el Instituto Federal Electoral porque sigue confiando en que esta institución es fundamental para llevar a cabo la construcción de la nueva democracia.

Quiero recordar en estos momentos y poner de testigo de calidad al Consejero Arturo Sánchez de estas acciones que llevó Convergencia siempre en la Cámara de Diputados y el decidido apoyo que dio el, desde ayer el Senador, Luis Maldonado Venegas a la aprobación de los presupuestos anteriores del IFE.

Y algo más, los Consejeros no se limitaron simplemente a solicitarnos a los Consejeros Legislativos el apoyo, sino que hicieron algo más, y que esta es mi propuesta fundamental, fueron e hicieron presentaciones a los diversos grupos parlamentarios para explicarles a detalle por qué, la razón de cada partida del presupuesto.

En aquella ocasión, si mal no recuerdo, fue la Consejera Lourdes y el Consejero Arturo Sánchez, la última ocasión, en que fueron hacer la exposición ante diversos grupos y esto ayuda mucho también para que todos los diputados y las dirigencias de los grupos parlamentarios estemos muy conscientes y tengamos conocimiento de por qué se pide lo que se está solicitando presupuestalmente.

Y, entonces, hay un consenso construido para que transite el presupuesto en los términos en que se está solicitando.

Esta sería mi propuesta para que no se deje esto simplemente a los trámites, sino que también se dé una batalla por el presupuesto, ilustrando a los grupos parlamentarios y a los diputados de las razones que nos llevan a presupuestar de esta manera.

Esto sería fundamentalmente lo que yo diría y, finalmente, que se explique por qué la democracia no ha encarecido, sino que está de acuerdo a los tiempos, las circunstancias y los procesos electorales que se avecinan.

Eso sería cuanto, señor Presidente y señores Consejeros, señora Consejera, de parte de Convergencia, y estaremos en la misma línea de conducta que lo hemos estado siempre en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

Está abierta la primera ronda.

Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias. Con el permiso del Consejero Presidente, externar aquí, en ocasión de este acuerdo, la conducta que permanentemente ha sostenido el Partido de la Revolución Democrática, que es partidario de una autoridad electoral fuerte, es partidario de una autoridad electoral con las suficientes atribuciones legales, para hacer valer la ley, los principios rectores de la competencia política, y también con los suficientes recursos económicos para llevar a cabo estas funciones.

Esa será, seguramente, la parte principal del análisis que los legisladores federales del PRD utilizarán al revisar el Presupuesto de Egresos de la Federación y, particularmente, el Presupuesto del Instituto Federal Electoral.

También decirles que estamos, hemos estado y seguiremos estando pendientes de la suerte que corra finalmente la solicitud de ampliación presupuestal del Instituto Federal Electoral, y que ha sido regateada, de manera irresponsable, por la Secretaría de Hacienda.

Estamos enterados, por el comunicado que los señores Consejeros dieron a conocer el día de ayer, de que las gestiones continúan y estaremos al pendiente, y deseando y demandando también que la respuesta de la Secretaría de Hacienda sea favorable y sea inmediata, para que la ampliación presupuestal que está destinada a dotar al Instituto de los equipos y del personal necesario, para llevar a cabo las tareas nuevas que le asignó la Constitución y la reforma al Código Electoral, se resuelvan en el Ejercicio Fiscal 2008, mediante esta ampliación presupuestal, prevista en el Decreto de Egresos de la Federación correspondiente a este año fiscal, y que no tengan que impactar la deficiente atención, por parte de las autoridades hacendarias a esta solicitud, no tenga porqué impactar de una manera negativa o cargarse sobre el presupuesto del año entrante.

Hemos hecho diversas gestiones ante las propias autoridades hacendarias. Hemos, a través de nuestros senadores y diputados federales, promovido diversos

puntos de acuerdo; uno de ellos, aprobado por la Comisión Permanente, respaldando plenamente la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el IFE, y seguiremos pendientes de ello, desean y exigiéndoles a las autoridades hacendarias una respuesta positiva, para que el IFE sea el árbitro en la contienda, que garantice los principios de equidad y de imparcialidad para la elección del 2009 y para las subsiguientes.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el señor Representante del Partido del Trabajo.

-Representante del PT, Dip. Silvano Garay: Gracias, señor Presidente.

Creo que, bueno, ya como lo dijo el Consejero Guerrero, aquí estamos 10 legisladores, y creo que es muy importante también lo que dijo el diputado Elías, es muy importante que vayan los Consejeros a la Cámara de Diputados, más o menos a decir en qué consiste el presupuesto.

Aun y cuando ante la opinión pública quedamos que los partidos políticos gastamos mucho dinero, pues la realidad es la siguiente, que el 70 por ciento lo gasta la administración del IFE y menos del 20 por ciento lo gastamos los partidos políticos.

Creo que tenemos aquí el compromiso, como diputados y nuestros coordinadores, pues de empujarles en este presupuesto, porque aprobamos una parte de la Reforma Electoral, una parte la cubrimos, creemos que hubo avances, pero también hubo retrocesos en algunas normas, sobre todo del Cofipe.

Pero cuando en ese renglón de las nuevas facultades del IFE y del Tribunal consideramos que debemos empujar el presupuesto y debemos llevarnos un compromiso como diputados los próximos días que vamos a estar viendo el presupuesto.

Entonces que sea un compromiso de la bancada del PAN, de la bancada del PRI, de la bancada del PRD y de todos nosotros para que empujemos el presupuesto y también que ustedes vayan, como Consejeros, a explicar a cada coordinador o a cada fracción el presupuesto. Es cuanto, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

Está abierta la primera ronda. En segunda ronda muy brevemente el Consejero Presidente quisiera agradecer las expresiones de reconocimiento que se han planteado en esta mesa del Consejo General de parte de todos los integrantes al trabajo que se ha realizado para la integración de la solicitud presupuestal.

Como lo dije en primera intervención, fue un arduo trabajo que realizaron las áreas del Instituto, comandadas, dirigidas por la Secretaría Ejecutiva con una clara consigna: teníamos que buscar la construcción del presupuesto más austero, pero también más responsable posible en los marcos que la ley electoral establece a esta institución.

Creo que no es exagerado decir que estamos ante un nuevo IFE, sobre todo por sus facultades. Como se dijo en esta mesa, el entramado institucional ante el cual el IFE ahora es responsable, ha crecido en densidad y nos ha impuesto nuevas responsabilidades.

Quisiera, además muy puntualmente decir que hago más muchas de las expresiones que se han planteado y de las preocupaciones que se han planteado en esta mesa, no solamente la general que comparto, absolutamente, del sentido de que tendremos que aplicar el presupuesto con todo escrúpulo, que tendremos que aplicar el presupuesto con toda transparencia y con todo cuidado de que los recursos públicos se usen exactamente en las tareas que tienen que ser usados en esta institución, sino también aquellas expresiones más puntuales que a mí en lo personal me parecen muy importante.

En primera lugar lo expresado por el señor representante del Partido Alternativa Socialdemócrata. Por supuesto, por supuesto que el IFE debe hacer mucho más trabajo de educación cívica, por supuesto que en el presupuesto que estamos presentando nos estamos quedando cortos ante una tarea titánica, una tarea de generaciones que tendremos que impulsar.

Pero sí quisiera decir que a diferencia de otros ejercicios presupuestales en año electoral, en esta ocasión tenemos recursos para educación cívica, a pesar de que es año electoral, o sea que el mensaje es el IFE sigue haciendo educación cívica a pesar de que en 2009 su principal tarea es organizar las elecciones.

En segundo lugar, bueno, la preocupación sobre la urna electrónica, señor representante de Alternativa Socialdemócrata sabe que en mi función, en otro organismo electoral estuvo íntimamente vinculada con la promoción del desarrollo de la urna electrónica y, lamentablemente, en esta ocasión no estamos en condiciones de incorporar recursos.

Pero quiero decirle, señor representante que hago mía su preocupación y que buscaremos que en próximos ejercicios podamos avanzar en ese proyecto, porque igual que usted coincido en la certeza de que es un instrumento la urna electrónica que puede disminuir los costos del ejercicio democrático de la emisión del sufragio y, además es un instrumento que da certeza a los electores.

Respecto a la reflexión sobre la perspectiva de género, por supuesto diputada Marina Arvizu que la hago mía, que la seguiremos impulsando y, las recomendaciones que acá se han dado muy puntualmente por el diputado Elías

Cárdenas sobre el trabajo que tenemos que hacer en la Cámara de Diputados, también lo recojo y agradezco la propuesta.

Quisiera, simplemente, concluir diciendo que el presupuesto 2009, que aprobará este Consejo General del Instituto Federal Electoral, permitirá que todos los ciudadanos mexicanos que así lo deseen, puedan ejercer su derecho al voto para elegir a quienes los representarán en el Congreso de la Unión, y lo harán con instrumentos confiables y de calidad.

El presupuesto 2009 del Instituto, garantiza que el IFE cumpla a cabalidad con todos los aspectos de la organización del Proceso Federal Electoral 2008-2009 y de las elecciones concurrentes, mediante el ejercicio eficaz y responsable del presupuesto.

El IFE dará cumplimiento a la Reforma Electoral observando en todo momento los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen su vida institucional.

Está abierta la segunda ronda.

El señor diputado Miguel Ángel Jiménez, Consejero del Poder Legislativo, en segunda ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Miguel Ángel Jiménez: Muchas gracias, señor Presidente. Buen día a todos. Compañeros integrantes del Consejo.

Simplemente, y de manera breve, sin duda es menester de todos los integrantes de esta mesa apoyar el presupuesto que presenta el Consejero Presidente, que sin duda refleja un trabajo amplio de todas las áreas responsables del Instituto en la elaboración de dicho presupuesto; y sí, un espacio para una reflexión en términos de lo que cuesta la democracia en México.

Sin duda, insistir en que los procesos electorales no han detenido su carrera ascendente en términos de costo: en costo por voto, en costo de la organización, en lo que reciben los partidos políticos.

De hecho, en términos del planteamiento amplio y datos agregados, se puede pensar que hay ciertas reducciones y comparamos de manera cómoda y afín los datos que mejor se ajustan para poder presentar evidencia de la reducción del financiamiento.

En el caso, por ejemplo, de los partidos políticos: cuando en el 2003 eran 11 los partidos políticos que recibían la prerrogativa y ahora serán ocho.

Si nos vamos a este tipo de ajustes al detalle, nos damos cuenta que efectivamente, no se ha detenido el incremento permanente y sostenido que significa la organización de los procesos electorales.

Está fuera de toda discusión. Tenemos que tener una institución sólida, fuerte; y derivado de la Reforma Electoral del 2007 es que el día de hoy tenemos la necesidad de ampliar la estructura, los programas y esto cuesta más dinero efectivamente y hay que destinar más recursos públicos.

Tendremos, sin duda, el proceso electoral más caro de la industria moderna de México. Sin embargo -y sumándome al comentario de compañeros que me han antecedido, el representante de Alternativa, en el sentido de que tampoco hemos marcado el sello de lo que será el futuro de la organización electoral en México- quizá hay muchas áreas y muchas aristas que nos permitan ir identificando puntos en los cuales podríamos iniciar a partir del año 2009 un largo camino de refundación, reestructuración y modernización del Instituto.

Hemos luchado. El grupo de los cinco partidos minoritarios en el Congreso presentó una iniciativa de urna electrónica. Hay un trabajo brillante que han hecho ingenieros mexicanos y que está listo para ponerse a prueba.

Probablemente no sea en un porcentaje de casillas en donde pudiéramos llevar a cabo, sin mayor costo, de manera onerosa, pero sí podríamos hacer un planteamiento de arranque de inicio en secciones electorales -una por Estado, ni siquiera por Distrito- para poder iniciar, de una vez por todas, el proceso de reestructuración y refundación del Proceso Electoral en México.

Es cierto: realmente el gasto corriente ha tenido un incremento sustancial derivado de la necesidad jurídica que ha impuesto el legislador, sin duda alguna. No es atribuible, bajo ninguna circunstancia, al propio Instituto.

Y, en este sentido, simplemente hacer una reflexión y un llamado para poder avanzar, de manera seria y sostenida, en la refundación y modernización del Instituto a partir del Proceso Electoral 2008.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado. Está abierta la segunda ronda.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez, en segunda ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente.

Simple y sencillamente para hacerme eco de las palabras de don Elías Cárdenas y de plantear, en efecto, la importancia de que cada detalle del Presupuesto, cada pregunta que pudiera suscitar, cada explicación que pudiera ser necesaria, cada reconocimiento de incrementos -coincido con el Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza- que fuera necesario transparentar y aclarar, debiera ser puesto sobre la mesa.

En ese sentido, sí, la experiencia del Instituto es, a partir de este día, visitar, explicar, compartir, dialogar con los señores legisladores. Pero creo que la gran

diferencia este año está en que partimos de una Sesión de Consejo en donde las voluntades están puestas sobre la mesa y que este tipo de diálogo nos puede llevar a que cualquier que sea el resultado que la Cámara de Diputados diga, sea comprendido por todos y comunicado por todos los que estamos en esa mesa, en los plazos que nos permitan planear y clarificar las cosas.

Así que, en efecto, don Elías, espero, si no yo, algunos de mis compañeros vernos en las Cámaras, para platicar sobre todos los detalles que fueran necesarios, pero que ese es el espíritu que vamos a construir para el año que entra.
Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la segunda ronda.

Cerramos la segunda ronda.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2009.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Señoras y señores Consejeros y representantes, en términos de lo dispuesto por el punto de acuerdo sexto del acuerdo aprobado, procederé a remitir al Titular del Poder Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, para el Ejercicio 2009.

Señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la Orden del Día es el relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobadas por el Consejo General, así como las solicitudes hechas durante el periodo comprendido del 31 de enero al 19 de diciembre de 2005, del 18 de enero al 15 de diciembre de 2006, del 31 de enero al 17 de diciembre, y del 11 de enero al 10 de julio de 2008.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

El señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en primera ronda.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias. Con el permiso del Consejero Presidente, solamente para comentar un asunto que desde mi punto de vista es importante para la campaña electoral venidera y que se refiere a la evaluación que se hace del cumplimiento del artículo CG-35/2008, relativo a la expedición de diversos reglamentos y lineamientos que se requieren.

Y hay, particularmente, uno que es el referente a los Reglamentos y acuerdos, para regular los procesos internos de selección de candidatos y precampañas, que es un asunto que está pendiente, que está contenido en el acuerdo que he mencionado, pero que a la fecha no se ha aprobado.

Desde mi punto de vista, la evaluación que se hace en el informe debería decir eso: que es un asunto pendiente y establecer, y aquí viene la parte propositiva; establecer que en la siguiente sesión la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos debiera presentar a este Consejo General, en su siguiente sesión el Proyecto de Reglamento respectivo.

De manera que este Reglamento o las normas que se consideren, que atiendan a esta materia estén aprobadas antes de que inicie el proceso electoral, en octubre próximo, como una forma de clarificar a los partidos y a la militancia de los partidos las normas que regirán sus procesos de selección de candidatos, las normas que desarrollarán las reglas de las precampañas que ya contiene el Código Electoral.

Y creo que esto sería muy conveniente, primero reconocer que es una tarea pendiente y, segundo, establecer el compromiso de atender y resolver dicha tarea, antes de que inicie el proceso electoral en octubre próximo.

Es cuanto. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí, muchas gracias, señor representante.

Estoy cierto que atenderemos su solicitud en los dos términos, para que quede establecido con toda claridad que se trata de una tarea pendiente y estoy seguro que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos será sensible a su solicitud y en breve presentará el documento correspondiente, no en la próxima sesión del Consejo porque esa se realizará esta tarde, a partir de las 19:00 horas, pero estoy seguro que en la siguiente, después de la próxima sesión, en alguna sesión siguiente la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos presentará el

documento que usted ha señalado porque tenemos la conciencia de que es muy importante para el desarrollo del proceso interno de los Partidos Políticos.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? El Diputado, Consejero del Poder Legislativo, Javier Hernández.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández: Gracias, Presidente. Con su permiso.

Quiero comentar lo siguiente: en la reunión en donde se nos proporcionó el informe la vez anterior, al revisar detenidamente el informe y hoy el informe que se presenta, he revisado y me he encontrado con que hay algunas Juntas Distritales que aún cuando hay mucha propaganda política en sus ámbitos territoriales, como que no nos han hecho caso de remitir los informes correspondientes, a pesar, insisto, de que hay propaganda en sus territorios. Más bien, como que no le han tomado la importancia correspondiente.

Y hoy, revisando de manera general, algunas de estas Juntas siguen igual, sin notificar el informe, y pongo el ejemplo, dos Distritos del Estado de México, el Distrito XXI y el Distrito XXII en donde hay propaganda de mucho índole, pero además muy poquita.

Pero me parece que es importante que pudiéramos notificar, a pesar de que me están corrigiendo ahorita, sí se trata de otro punto, pero quiero dejar el señalamiento correspondiente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí, muchas gracias, señor Diputado, efectivamente, es un punto que trataremos más adelante, pero se recoge su señalamiento y se atenderá a la brevedad.

Sigue abierta la primera ronda.

El Consejero Electoral Alfredo Figueroa, en primera ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Sólo para hacer una consulta.

En la página nueve del informe referido, donde dice: "Comisión del Servicio Profesional Electoral" y se refiere la Sesión Ordinaria del 29 de abril del 2008, pienso que se trata de una Sesión Extraordinaria. Me gustaría que se consultara este aspecto y si hubiese un error, por favor, fuese corregido.

Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero, seguramente será revisado y corregido en caso de que exista alguna imprecisión en la referencia establecida.

Está abierta la primera ronda. Damos por recibido el informe

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la Orden del Día, es el relativo a los Informes que presenta al Consejo General el Secretario Ejecutivo, mismo que se compone de dos apartados.

El primer apartado es el relativo al Informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento del artículo ocho del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de quejas y denuncias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señora y señores Consejeros y Representantes está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muy brevemente, señor Consejero Presidente.

Primero para agradecer la consideración del Consejo para sumar estos dos Informes que resultan complementarios, ojalá que en las siguientes sesiones del Consejo General, donde el señor Secretario Ejecutivo tiene la obligación de presentar esta información, pudiéramos seguir esta ruta y presentar un solo informe de los dos apartados, dado que hay dos acuerdos que efectivamente le obligan.

La razón es que el punto cinco, en rigor, está o el viejo punto cinco de la orden del día, en rigor está subsumido en el primer informe de las quejas.

Creo que aquí hay algunos números que vale la pena comentar. Primero, veo que hay un avance importante en la resolución de quejas que tenemos de ejercicios anteriores, nos quedan sólo dos pendientes del año más lejano que es el 2005, que incluso le rogaría al señor Secretario, tan luego esto sea posible, por supuesto, pudiera incluirse alguna información respecto al estado que guarda particularmente estas dos quejas, están mencionadas aunque el tema del estado procesal en que se encuentran ambas no lo advertí en el Informe, quizá derivado de una lectura rápida del mismo.

El segundo punto, tiene que ver con un aspecto que vale la pena resaltar. En lo que se refiere particularmente a las quejas derivadas de las posibles infracciones cometidas al artículo 134 de la Constitución y, particularmente, a las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento que, a ese propósito emitió este Consejo General del momento en que entró en vigor la reforma constitucional a esta fecha, se han presentado un total 150 quejas.

Este dato, llama la atención y, efectivamente, como lo refiere el señor Secretario Ejecutivo en su informe, entre el 15 de mayo y el 20 de agosto, ha habido la presentación de 51 de estas quejas en lo particular; la cifra global son 134, y me parece que valdría la pena que nos hiciéramos cargo ya del procedimiento de atención de estas quejas para agilizar, como ya se dijo en alguna sesión precedente de este órgano colegiado, para agilizar los procedimientos de resolución de las mismas y evitar que se nos vaya a convertir en un segundo cuello de botella, sumado a lo que hemos tenido con las quejas de la propaganda electoral.

Creo que el replanteamiento que, en términos del proyecto de presupuesto que se está presentando ahora, y de los ejercicios eficaces de presupuesto de este año que hace el señor Secretario Ejecutivo, nos van a dar oportunidad para fortalecer a la Dirección Jurídica y eso nos podría permitir agilizar el procedimiento de resolución de estas quejas.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Es interesante, en este Informe, observar la forma como se han ido tratando los asuntos relacionados con propaganda institucional de servidores públicos, en el artículo 134.

El artículo 134 Constitucional, tiene dos vertientes: la vertiente de carácter de responsabilidad que, como servidores públicos tienen, y frente a esta situación son autoridades administrativas de rendición de cuentas y de responsabilidades políticas las que intervienen en el análisis de los casos.

Y, en la parte electoral, el análisis es complejo, porque sustancialmente, de acuerdo con los lineamientos que aprobamos aquí en el mes de marzo de 2008, la orientación y la pregunta fundamental es si se tratan de actos anticipados de campaña o no.

Lo que quiero destacar es que, en este ejercicio de presentación del Informe, la Secretaría Ejecutiva nos está informando de las vistas que se han dado, y que también requieren de un ejercicio de análisis y de reflexión respecto de cuáles son las posibles autoridades competentes.

Se han dado vista en varios de los casos, concretamente en alrededor de 67 casos, a distintas autoridades; se han dado vista a los Congresos Locales, a Contralorías del Estado, a actividades específicas que ven asuntos de responsabilidades, y son vistas por presuntas irregularidades cometidas por Servidores Públicos de los órdenes local y municipal, y también de diputados, también de los distintos órdenes de gobierno.

Por lo tanto, aquí sí tenemos un primer elemento que nos permite afirmar que hay algún grado de atención en relación con estas quejas, considerando que no hay un marco legal adicional desarrollado, pero, en todo caso, que sí tenemos los conceptos suficientes y el propio lineamiento aprobado aquí, para poder dar vista de manera anticipada a que este Consejo resuelva si en la parte electoral hubo actos anticipados de campaña o no, o alguna otra falta electoral.

Quiero destacarlo y, desde luego, esto en virtud de que ya ha sido presentado no sólo al Consejo, sino a las autoridades competentes, está a la disposición de quien quiera consultarlo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda.

El señor Representante de Nueva Alianza, en primera ronda.

-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

En atención a lo señalado, a lo externado por el señor Consejero Andrade, considerando que en todo proceso cabe distinguir dos grandes etapas: instrucción y juicio. La instrucción, como la primera gran etapa del proceso y el juicio como la segunda y final.

Y permítanme que utilice el término juicio en su acepción como parte del proceso, no como el término de juicio en sí mismo.

Sí, atentamente me permitiría solicitar un informe respecto del avance o la tapa procedimental en que se encuentran estos asuntos con relación al 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para tener una mayor claridad de los avances que se están dando, y creo que podría ser fácilmente atendible si en el cuerpo del propio informe se pone ahí la secuela procedimental. Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Por supuesto que la Secretaría Ejecutiva satisfecerá su solicitud y se entregará este informe a todos los miembros de este Consejo General.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Al no ser así, señor Secretario sírvase continuar con el siguiente apartado de este punto de la orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente apartado es el relativo al informe que presenta el Secretario del Consejo General, en cumplimiento al punto tercero del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de propaganda institucional y político electoral de servidores públicos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

En primera ronda el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero ofrecer una disculpa al diputado Javier Hernández, porque él me consultó si era el punto que se iba a discutir en su momento y, equivocadamente le dije que sí.

Estoy seguro que hará uso de la palabra para ampliar sus comentarios al respecto.

En segundo lugar quisiera decir que el informe que recibimos ahora es el segundo informe de este tipo que tenemos. El primero cubría del 8 al 14 de mayo y ahora tenemos uno del 15 al 20 de agosto.

En suma, hemos recibido, si mis cuentas no me fallan, 72 casos diferentes que nos reportan nuestros Vocales Locales o Distritales.

Creo que en la lectura rápida convendría tener algunos elementos que nos ayudaran a lo que buscan estos informes tener un panorama global de qué es lo que está ocurriendo en el país, más allá de que se desahoguen las quejas correspondientes, en la mayor parte de los casos se han iniciado procedimientos sancionadores, pero que nos presentara un panorama de qué está pasando en el país ante esta materia.

Tenemos números curiosos, no acabé de hacer la lista, pero -por ejemplo- en Veracruz hay 14 casos; en el Estado de México 11 y, otros estados como Tabasco uno, Coahuila uno, Jalisco tres, Querétaro tres.

Entonces, la pregunta es, y creo que hacia allá iba alguna de las inquietudes del diputado Javier Hernández: ¿Qué es lo que está pasando?

Nuestros Vocales son, ¿están revisando de una manera peculiarmente incisiva en Veracruz? O en Veracruz se está presentando un fenómeno con mayor frecuencia. Y ese es el tipo de análisis que debemos tener claro al respecto y tener datos para que no mandemos una señal equivocada y, en ese sentido, habrá que tener claros cuál es la metodología o cuál es el sistema que estamos siguiendo para estos asuntos.

Debo decir, y para no prejuzgar no voy a dar el dato, el caso concreto, pero que uno de repente viajando en carretera en algunos estados de la República ve demasiados espectaculares que al menos podrían implicar una investigación de qué es lo que está pasando, y no los veo reflejados en estos informes, porque nuestros Vocales no lo han reportado, porque no sabemos cuáles son los criterios que se van a establecer.

Entonces, ese es el análisis que se desprende de procesos que ya están en marcha y que hay que seguir atendiendo. Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. Está abierta la primera ronda. El Consejero Electoral Alfredo Figueroa en primera ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Sí, un poco la preocupación en el mismo sentido, el señalado por el Consejero Sánchez, tenemos 51 quejas presentadas, hasta donde entiendo, pues estados o las entidades con mayor frecuencia, tenemos al Estado de México con 11, Veracruz con 14, Distrito Federal con ocho, en fin tenemos aquí una amplia gama.

A mí me parece fundamental que en el informe se presente el estado procesal de estas quejas. Es decir, hasta ahora lo que está haciéndose es mera enunciación y hace falta conocer el estado procesal como aquí se ha señalado incluso por otros compañeros.

En cuanto, Consejero.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Tengo la impresión de que las dos sugerencias que nos hacen los Consejeros Sánchez y Figueroa son totalmente atendibles y en el mismo sentido del punto anterior, yo le solicito al señor Secretario se sirva preparar el Informe correspondiente para que sea entregado a todos los miembros de este Consejo General.

En primera ronda el diputado Javier Hernández, Consejero del Poder Legislativo.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández: Perdón, creo que ahora sí estoy en el punto.

Yo creo que es una buena pregunta la que hace el Consejero Sánchez. Evidentemente, desde mi particular punto de vista, hay dos métodos con los cuales se pueden hacer.

Todos tenemos el derecho de presentar la queja correspondiente si hay alguna violación, es un Derecho Constitucional y quienes estamos en esta mesa pues, evidentemente, lo conocemos.

Sin embargo, también es conveniente hacer la reflexión de que el Instituto Federal Electoral, dentro de las atribuciones que tiene, está la de vigilar el cumplimiento de la propia Ley, vigilar el cumplimiento del Código Federal y de la propia Constitución.

En ese contexto, yo no me asustaría si viese todas las quejas. Yo he platicado con compañeros de mi partido, que en ocasiones les veo propaganda y les digo: “oye, te estás metiendo en un lío constitucional; me parece que lo que debieras de hacer es retirar tu propaganda y ceñirte a lo que todos aprobamos”.

He platicado con una cantidad de compañeros que incluso ahora veo en el Informe que presentan y que se les están siguiendo los procedimientos correspondientes.

La recomendación que les hemos hecho es que la retiren finalmente y me parece que esa debiera de ser la actitud de todos y yo estoy seguro que todos estamos siguiendo esa actitud.

Pero también me parece que este trabajo, también nos lleva a ver cuál es la actitud que están asumiendo nuestros Consejos Distritales en el cumplimiento de la propia Ley y es así donde, finalmente, me puedo enmarcar.

Sí tengo el derecho de poder presentar la queja, pero también hay la obligación de quienes están en los Consejos Distritales el vigilar y presentar la propia queja o presentar el informe correspondiente y ya este Consejo General tendría que determinar o seguir las causas correspondientes.

Y es ahí donde se me lleva a conocer quiénes podrían estar trabajando y quiénes no podrían estar trabajando.

No quisiera pensar mal porque si pudiéramos o si nos metiéramos a una situación de pensar mal, pues estaríamos diciendo que a lo mejor habría Consejos que se están haciendo de la vista gorda, dejando pasar una violación correspondiente y no están cumpliendo con su papel y sí están solapando una violación correspondiente.

Yo no quiero pensar situaciones de otra naturaleza pero me parece que también, esto nos sirve para ver el reflector de lo que hay, de quiénes cumplen y quiénes no cumplen y cómo se va haciendo el seguimiento.

Desde mi particular punto de vista, tengo todos los elementos para presentar las quejas correspondientes pero no. Me he detenido de hacerlo porque me parece que también es una obligación de la autoridad y al ver que no existen los informes correspondientes, pues sí me llama la atención en el sentido de que estas autoridades que nosotros tenemos ahí podrán cumplir con imparcialidad el trabajo que van a desarrollar.

Si en una labor que es de vigilar no lo están haciendo, es una pregunta que deberíamos de hacernos porque, efectivamente, es muy sencillo valorarlo.

Si nos damos una vuelta sobre el Periférico, encontramos la cantidad de propaganda infinita y mucho dinero que se está invirtiendo en este contexto y cuando uno ve los informes, no aparecen.

O sea, pareciera ser que no transitan por sus Distritos, o no van o no sabemos qué es lo que sucede; y en ese contexto, la preocupación que yo vierto es esa.

O sea, puse el ejemplo concreto del Distrito 21 y del Distrito 22 del Estado de México, pero bueno: el Estado de México acaba de transitar también por sus informes.

Los presidentes municipales dieron informes correspondientes, hay una reglamentación que hemos aprobado y bueno, vemos propaganda de que ya pasaron los informes correspondientes, pasó el plazo que nosotros mismos nos hemos fijado y bueno, no solamente de un partido sino de todos, incluido los de mi propio partido, ¿verdad?

Vemos propaganda por todos lados pero yo insisto mucho en que debiéramos de hacer valer la ley, independientemente del partido que sea porque ese es; me parece que este concepto, lo que aprobamos, las modificaciones a la Constitución y al 134 es particularmente la igualdad que debemos de tener todos en la participación por si alguien se adelante.

Todos conocemos perfectamente el papel que juega la propaganda y en ese contexto, ninguna propaganda juega un papel que no se quiere que se juegue. Todo es electoral, todo lleva hacia un mismo sitio y me parece que sí debiéramos de tener ese cuidado correspondiente.

Yo insisto: lo hago en la medida de lo que me corresponde, con quien me corresponde; pero también, en ese mismo sentido, las autoridades me parece que debieran de tener más cuidado.

En ese contexto, si ustedes estarían de acuerdo me parece que pudiéramos emitir un nuevo comunicado a las Juntas Distritales, a efecto de que hagan lo correspondiente a la tarea que tienen que hacer.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado. Recogemos su sugerencia, y además le quisiera decir que pondremos especial atención en los Distrito 21 y 22 del Estado de México.

Consejero Electoral Virgilio Andrade, en primera ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Desde luego que la sugerencia hecha por el diputado Javier Hernández es absolutamente atendible.

Aporto dos elementos y dos datos de trabajos de este Instituto: primero, en el Reglamento de Propaganda Institucional se estableció la norma para que sistemáticamente los órganos desconcentrados del Instituto mandaran los reportes periódicos e incluso presentaran las denuncias correspondientes. Y esto ha tenido frutos.

Si nosotros analizamos el cuadro, cuando menos de las vistas que se han dado o de aquellos casos en donde se ha dado vista a otras autoridades, por presuntas violaciones al 134 Constitucional, nos damos cuenta que los quejosos en un 75 por ciento son las Juntas y los Consejos del Instituto.

¿Qué significa? Que sí hay actividad, que sí hay labor y, desde luego, entendemos que la sugerencia va orientada reforzar este compromiso que el Instituto a hecho desde el mes de marzo y que en este momento está ratificando.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Aprovechar esta ocasión para compartir con ustedes una reflexión en torno a lo que significa una nueva ley y la importancia de que se vaya generando una cultura en torno a esta nueva ley.

Es decir, una serie de información, conocimientos, actitudes entre los sujetos obligados de esta ley.

Y creo que particularmente en lo que concierne a las nuevas prohibiciones en materia de propaganda institucional y sobre todo propaganda personalizada, vamos en el camino de construir esta cultura.

Esta institución dio un paso firme al aprobar el Reglamento. Pero también hay que reconocer que aún persisten muchas dudas entre servidores públicos, legisladores, tanto locales como federales, presidentes municipales, etcétera, respecto al significado, los alcances, los límites de las prohibiciones. He tenido la oportunidad de escucharlas directamente de algunos de ellos.

Y creo que debemos reforzar nuestro esfuerzo de aclararlas, de diseminar, de difundir el significado de estas prohibiciones en casos específicos.

Creo que la propuesta que se presenta en este momento de utilizar nuestras Juntas Distritales, es un camino que debemos avanzar en él tan lejos como podamos. Debemos también explorar otros caminos.

Dicho esto, añadiría que es bien importante estos informes que presenta la Secretaría Ejecutiva del estado procesal, de esta fase de instrucción.

Porque también he podido constatar de forma directa con algunos de los servidores públicos involucrados, que el solo hecho de que se inicie la queja, es suficiente para inhibir un comportamiento que puede ser contrario a la ley.

Entonces, debemos seguir reforzando esto y debemos hacerlo más público.

Cuando nos encontramos con presuntos comportamientos contrarios, puede ser que éstos no sean un desafío directo a la autoridad o a la ley, sino producto de un desconocimiento preciso, exacto del significado de la ley. Y yo creo que ese es un problema bien importante, al cual nos estamos enfrentando.

Debemos buscar formas creativas de comunicar esto a la sociedad en general. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Bien. Buenas tardes.

Simplemente para recordar que los transitorios del Reglamento de Radio y Televisión aprobado en el mes de julio, obliga a este Consejo General a pronunciarse sobre las reglas que aplicarán en la difusión de propaganda institucional, a que se refiere el 134 Constitucional, a más tardar el mes de septiembre y precisamente para tener todo el entramado a través del cual el IFE va atender presuntas violaciones de servidores públicos durante el proceso electoral y, por supuesto, el monto de la sanción que habrá determinar por las presuntas violaciones de los mismos.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: En relación con lo dicho por el Consejero Marco Gómez, en efecto hacía referencia de los transitorios del Reglamento de Radio y Televisión en la que mandataba a este Consejo General a emitir por lo menos dos normas adicionales; una que tenía que ver con la publicidad gubernamental y la otra, las reglas relativas al ejercicio de la libertad de expresión.

En efecto, el plazo vence en el mes de septiembre, son 60 días, ya ha pasado un mes y debemos, a juicio de Acción Nacional, iniciar de inmediato los trabajos de discusión sobre estas temáticas, precisamente para que la discusión sea amplia y profunda sobre estas nuevas realidades.

Son temas muy complejos, que tienen muchas aristas jurídicas que debemos reflexionar a cabalidad, ya lo hicimos en un primer momento, con el acuerdo al que se hace referencia en esta mesa, que da motivo al informe. Ese es un primer ejercicio reflexivo pero tenemos que insistir adicionalmente en algunos otros aspectos jurídicos implicados, como el hecho de que no fue emitido o no ha sido emitida la ley reglamentaria del artículo 134 de la Constitución.

En ese sentido, yo haría un respetuoso exhorto a los Consejeros Electorales para que instaláramos de nueva cuenta la mesa de Consejeros y partidos con estos dos propósitos a más tardar, bueno, mejor dicho, en los próximos días.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante, por supuesto que se recoge su sugerencia y trabajaremos en ese sentido.

Está abierta la primera ronda.

¿En segunda ronda?

En primera ronda, la Diputada Marina Arvizu, Consejera del Poder Legislativo.

-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Marina Arvizu: Sí, un poco sólo para apoyar lo que decía le compañero de Acción Nacional.

Pero también haciendo una reflexión con respecto a lo que comentó el Consejero Benito Nacif.

Creo que a fin de cuentas, también es responsabilidad de los partidos políticos que tienen sus representaciones en las Juntas Distritales, es decir, estamos en todos lados, en términos reales.

Sin embargo, creo que es importante en el sentido en que lo comentaba, darle mayor publicidad a toda esta nueva reglamentación porque si bien es cierto que habrá personas que definitivamente y decididamente quieran simplemente publicitarse independientemente de que estén o no dentro de la ley, creo que son los menores casos.

Creo que la mayoría de éstos tienen que ver con la falta de conocimiento, con la aplicación de una ley nueva para nosotros incluso y que ha sido muy complicado y que entonces, entre más publicidad haya respecto a esto, entre mayor información se posea en todos los espacios, en las Juntas Distritales en todo, va ser mucho menor el trabajo que vamos a tener que recoger acá con respecto a estas quejas.

Entonces, me parece que sí es importante, a fin de cuentas es responsabilidad de todos, finalmente, de los partidos que convertidos en grupos parlamentarios

pusimos esto en la legislatura en la Cámara de Diputados, sin embargo, creo que también es responsabilidad del propio Consejo General del IFE a través de toda la instancia, de toda la institución de darle mayor difusión a ese y una interpretación, como lo planteaba ya Roberto.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Por supuesto, Diputada, agradecemos también su reflexión y estoy seguro que haremos esfuerzos para dar mayor difusión.

¿En la primera ronda? Cerramos primera ronda.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Lo dicho por el Consejero Nacif me parece central en este tema.

¿Cuántos documentos tenemos para difundir y prevenir estas prácticas? ¿Cuántas campañas en televisión tenemos para este propósito? ¿Cuántos diálogos hemos iniciado con servidores públicos? Necesitamos una política integral de esta institución para atender este tema.

No podemos suponer o sugerir que simplemente con la sanción vamos a tener un tema que requiere un pacto público, es necesario iniciar y dar los pasos que sea menester para atender este tema en otras circunstancias.

Pienso que el mes de septiembre nos debe servir para eso que ya se ha señalado, pero también para esto que ahora coloco sobre la mesa.

Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: En primer término, reitero que las observaciones al artículo 134 Constitucional tienen dos dimensiones, la dimensión electoral y la dimensión de las responsabilidades, ya sea de carácter administrativo o de carácter político.

Y lo reitero, porque en esta breve historia del 134 la única autoridad que se ha encargado de atender esto es el IFE, no hay ninguna otra autoridad que se haya asomado a ver de qué forma va tender la obligación constitucional establecida en el Artículo 134 y por eso es útil el informe que se nos ha aproximado.

Porque distintas Secretarías de Contraloría, Secretarías Generales de Congresos Locales, entidades superiores de fiscalización de las entidades federativas tienen alguna responsabilidad que jugar y entendemos, desde luego, que esto no ha podido ser culminado porque hay una ley que no fue o no ha sido aprobada todavía y de ahí las dificultades.

Pero en todo caso, sí quisiera reiterar que la única autoridad electoral que se ha encargado de ver este asunto constitucional es el Instituto Federal Electoral y en la dimensión de que de las 150 presentadas por esta causal, 95 han sido iniciadas de oficio por la propia autoridad electoral.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Sólo para hacerme cargo de lo señalado por el Consejero Nacif y por el Consejero Figueroa, y proponer, de manera muy específica, que en el seno de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica retomemos una deliberación que ya se había iniciado bajo la presidencia de la Consejera Teresa González, a una propuesta específica de la representación del Partido Acción Nacional, en el sentido de que esta instancia pudiera contribuir, dentro de las campañas que tiene a su cargo, con la producción de algunos documentos o de algunos *spots* que pudieran orientar sobre la normativa aplicable en este punto, y sobre los ámbitos que tienen los servidores públicos en la materia.

Me parece que si pudiéramos avanzar, sumado a lo que se ha dicho en esta mesa, retomando las deliberaciones, insisto, previas ya en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que preside el señor Consejero Figueroa, quizá podríamos ir avanzando ya sobre medidas concretas.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Está abierta la segunda ronda.

El diputado Elías Cárdenas, Consejero del Poder Legislativo, en segunda ronda.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Elías Cárdenas: Gracias, Consejero Presidente.

Para abundar sobre la propuesta de que se usen los medios de comunicación con más intensidad y, sobre todo, que elaboremos *spots* para difundir lo que por ahora seminalmente está inserto en el artículo 134 Constitucional, en el que tanto insiste

el Consejero Virgilio Andrade, con siempre su gran conocimiento del marco constitucional.

Efectivamente, para nadie es desconocido que a veces las campañas se ganan en los medios de comunicación; es por aire la fuerza decisiva en muchas de las campañas, pues utilicemos estos medios justamente para poder llegar al mayor número de personas, porque no solamente hay que responsabilizar a aquellos que tienen aspiraciones políticas en este caso, sino comunicar a toda la sociedad entera, para que sean nuestros aliados también y se coadyuve en hacer conciencia y sensibilizar a la opinión pública, respecto de estas nuevas disposiciones constitucionales.

Esa sería, justamente, mi comentario y mi opinión.

Gracias, muy amable.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor diputado.

Entiendo que todas estas aportaciones serán recogidas por las instancias de este Consejo General, para actuar en consecuencia.

Está abierta la segunda ronda. Cerramos segunda ronda.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de los ingresos provenientes de las actividades convenidas con Institutos Estatales Electorales y que son considerados como ampliaciones líquidas.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en cumplimiento al artículo 377, párrafo cinco, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien, pues este Informe que yo agradezco mucho por su explicación clara de cada uno de los asuntos que tenemos, da muestra de algo que también ha sido

platicado cuando nos referimos a las quejas, genéricas que llamamos, en el Instituto y se refiere a la cantidad de procedimientos que tenemos o que sería deseable desahogar a la brevedad posible.

Ciertamente, el Informe nos dice que en este año hay quejas recibidas y son 17 quejas que deben estar en su dinámica natural de desahogo, pero según el propio Informe, tenemos quejas presentadas en 2004, en 2005, 2006 y 2007, muchas de ellas relativas a gastos de campaña, gastos ordinarios y demás que también sería conveniente plantearnos la meta de desahogar lo antes posible, es muy ambicioso decir antes de que dé inicio el proceso electoral, pero que requieren ya de su liquidación, incluso para dar certeza, como también se ha propuesto para las otras quejas, a lo que pueda ocurrir en el proceso electoral y no contaminar el proceso electoral con debates añejos en lugar de estar discutiendo lo que se presente en ese momento.

El informe por sí mismo es muy claro, muy preciso, pero sí nos invita a una acción clara, contundente para resolver estos casos. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda. El Consejero Presidente en primera ronda quisiera sumarse a la reflexión que hace el Consejero Arturo Sánchez, porque estoy convencido que necesitamos acelerar los trabajos en esta materia y en todas las materias que tienen que ver con quejas que se han presentado en años anteriores.

En el caso específico de la Unidad de Fiscalización, que es la responsable de este Informe, quisiera señalar que es justo éste uno de los rubros, uno de los renglones en los que el Instituto Federal Electoral necesita invertir para objeto de tener la capacidad suficiente para desarrollar sus trabajos.

No olvidemos que seguimos trabajando con una Unidad de Fiscalización con muy escasos recursos que, evidentemente, de muchos mayores recursos, mucho más personal para poder llevar a buen término las responsabilidades que tiene enfrente.

De tal suerte que yo espero que con los recursos que se obtengan, ya sea como ampliación presupuestal este año o en el presupuesto del 2009 podamos reforzar los trabajos de la Unidad de Fiscalización y de esta manera cumplir con el objetivo, efectivamente de avanzar en la resolución de las quejas, muchas de ellas ya añejas que tienen demasiado tiempo y que debemos resolver para dar mayor certeza jurídica al proceso electoral que se avecina.

Está abierta la primera ronda. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el diagnóstico, el Plan de Actividades y el cronograma para desarrollar los trabajos de Reforma Integral del Estatuto del Servicio Profesional y del personal del Instituto Federal Electoral.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda, el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto es una de las piedras angulares en la regulación de las relaciones entre los funcionarios de carrera y de la rama administrativa con el Instituto.

Sabemos que nuestro recurso más valioso son los funcionarios que laboran y mantienen un compromiso ineludible con los principios rectores de la función electoral, la reforma al Estatuto, por esta razón representa un desafío en términos de modernización y fortalecimiento, tanto de los mecanismos de rendición de cuentas, como de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral.

El objetivo central de la reforma del Estatuto es elevar los estándares de profesionalización y competencias de los miembros del servicio de carrera del IFE, en particular en el Estatuto deben estar claramente definidos los mecanismos para garantizar el eficiente y efectivo funcionamiento del servicio, así como los incentivos pertinentes para el desempeño óptimo de los funcionarios de carrera.

En concreto, la reforma al Estatuto plantea retos muy importantes para el IFE, a saber promover la igualdad de oportunidad entre quienes aspiren a ingresar al Instituto, tanto al servicio, como a la rama administrativa.

Reclutar y mantener a los mejores candidatos para ocupar las plazas vacantes. Reestructurar el programa, el programa, perdón, de formación y desarrollo profesional y rediseñar un esquema efectivo de capacitación y profesionalización para el personal administrativo.

También tenemos que buscar una reorientación del esquema por el cual se evalúa el desempeño de los funcionarios, reorientándonos hacia un modelo que privilegie la gestión por resultados -la innovación, la objetividad- para que esta rama, para que la evaluación sea una radiografía clara que nos permita determinar áreas de oportunidad y fallas a corregir.

Otro reto importante es fortalecer los incentivos, el sistema de estímulos, a fin de premiar la excelencia y el mejor desempeño entre los funcionarios.

Finalmente, también tenemos el reto de mejorar el esquema por el cual se sustancian y se resuelven las quejas y denuncias, a fin de garantizar un debido proceso para la defensa de los derechos laborales de los funcionarios.

Como Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, será un honor -y a la vez, una alta responsabilidad- encaminar los trabajos que habrá de realizar la Comisión, en coordinación con la Junta Ejecutiva, para hacer realidad la Reforma Integral al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto.

Estoy seguro que será un gran esfuerzo de armonización, que parte de un trabajo que ya se ha venido realizando de tiempo atrás, que parte del diálogo y que parte de la construcción de propuestas responsables que habrán de valorarse en su momento.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

El Proyecto de Acuerdo que las Direcciones Ejecutivas del Servicio Profesional Electoral y de Administración, previo conocimiento y aprobación de la Junta General Ejecutiva, someten a nuestra consideración a fin de aprobar el Plan de Actividades y el Cronograma, que servirán de base a las reformas al marco estatutario de las relaciones laborales del Instituto con sus funcionarios electorales y su personal de la rama administrativa, se da en respuesta al Acuerdo del Consejo General del 10 de julio, el cual instruye a estas áreas mencionadas para continuar con los trabajos relativos a la Reforma Integral del Estatuto.

El Diagnóstico, el Plan de Actividades y el Cronograma también se enmarcan en el compromiso histórico que la institución ha asumido de manera sistemática con la profesionalización de sus funcionarios y más específicamente con la puesta en práctica de esquemas asentados en la igualdad de oportunidades y el mérito exhibidos como criterios para decidir sobre la incorporación, la permanencia, el ascenso y los incentivos de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Si alguna duda existe sobre la identidad histórica del Instituto con el tema de la profesionalización, basta con recordar que el diseño original del IFE -el de la Reforma del 89-90- colocó al profesionalismo como un principio rector de las actividades de nuestra institución.

Más allá de estas circunstancias propias de la profesionalización en el seno de la institución, es de precisar que el entorno político actual ha experimentado hondos

transformaciones que imponen al quehacer del Instituto reto y desafíos inéditos e igualmente complejos de superar; entre otras razones, porque ello implica la asunción de nuevas funciones, la implementación de modificaciones orgánicas y la construcción de nuevas competencias profesionales en los funcionarios y en el personal de la rama administrativa.

Atrás quedó el lapso de la transición política. El entorno de la institución es un régimen democrático signado por la competencia política, cada vez más intensa, más reñida y menos asimétrica, en la que la fiscalización del financiamiento de los partidos políticos, la administración del acceso de los actores de la competencia a los medios de comunicación masiva, el monitoreo del contenido de la propaganda mediática y la aplicación del esquema sancionatorio se revelan como las zonas neurálgicas de la organización comicial.

Atrás quedó también la exitosa secuencia histórica 1991-2003 de cinco Procesos Electorales Federales en los que se actualizó la premisa emblemática de que se trataba de los comicios mejor organizados de la historia.

Y con las elecciones del 2006 se abrió paso a una nueva era electoral en la que el fortalecimiento de la confianza en el árbitro de la contienda se sitúa como una de las prioridades estratégicas de la institución.

La profesionalización de los funcionarios y del personal de la rama administrativa constituyen una prioridad institucional que se ubica en el contexto de los desafíos inéditos de nuestra joven democracia y de los horizontes prácticos que dibuja la actual misión institucional:

Incidir en la construcción de una democracia vital, deliberativa, plural, transparente, constructora de consensos, forjadora de ciudadanía, apta para seleccionar a las mejores ofertas de representación y para incentivar la elevación de la calidad en la gestión gubernativa.

Los nuevos modelos de comunicación y de competencia política introducidos por la Reforma de 2007 apuntan en esta dirección.

La profesionalización de los funcionarios y del personal de la rama administrativa encuadran en la visión institucional. Hacer del IFE un organismo electoral plenamente confiable para los ciudadanos, para los partidos, para los poderes públicos, para los medios de comunicación y para la opinión pública nacional e internacional.

Hacer del IFE un organismo electoral que se afirme como referente obligado de la confidencialidad, de la eficacia, de la eficiencia, de la calidad y de la transparencia, para los organismos electorales locales y los entes de la Administración Pública Federal.

Dicho en pocas palabras, la profesionalización del Servicio Electoral y de la rama administrativa no constituyen un fin en sí mismo; por el contrario, representan un medio respecto de la misión y de la visión institucionales.

A casi 10 de existencia del Estatuto vigente y dando por cierta la regla de experiencia social de que las personas aprenden y se autotransforman, no hay lugar duda de que el Servicio Profesional en su conjunto y de que los esquemas de operación de los diversos subsistemas que lo constituyen, padecen los efectos del paso del tiempo y de que es necesaria una renovación.

Igualmente cierto es que los afanes de renovación pueden propiciar el rechazo apresurado de mecanismos y procedimientos que funcionan bien y siguen rindiendo buenos frutos.

El Sistema de Evaluación del Desempeño es quizás el caso más sintomático, por las críticas que se le han formulado en el sentido de que es poco útil para diferenciar los funcionarios o porque acusa serios problemas de subjetividad en su aplicación.

Y que no obstante ello, se convierte en uno de los temas vitales para la renovación del Estatuto. Al margen de la definición del rumbo estratégico que habrá de darse al Estatuto, resulta necesario construir y aplicar un enfoque integral, para construir un diagnóstico y una propuesta sistemática.

Por ello, reconozco el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, por los documentos que han colocado sobre esta mesa.

A mi modo de ver, el Estatuto ha de mirarse como instrumento de profesionalización respecto de la visión y de la misión institucionales.

Un organismo apto para la misión democrática, que resulte confiable, eficaz, eficiente, transparente y de calidad, reclama un instrumento de profesionalización, tal como la Reforma Electoral establece, que sea moderno, que sea ágil y que sea flexible; apoyado en las tecnologías informáticas de punta y enfocado hacia la construcción de las competencias profesionales que exige la Reforma Electoral en lo particular.

Es necesario comprometernos, por tanto, con la construcción de un instrumento de profesionalismo, que de manera integral capte la precisión y la rapidez suficiente a los aspirantes más talentosos para las vacantes existentes; que evalúe con objetividad, con justicia y con economía de recursos los logros y las competencias individuales y colectivas de sus funcionarios y de su personal administrativo que, basados en los enfoques pedagógicos y de comunicación educativa de frontera, forme a sus integrantes en las competencias ético-morales y técnicas que se requieren para el debido cumplimiento de las responsabilidades

del Instituto y que promueva e incentive el desempeño destacado, basado en la valoración de los méritos que prueben los funcionarios.

Por todo lo anterior, mi voto será a favor del presente acuerdo, no sin antes someter a la consideración de este Consejo General la posibilidad de que se retire de la aprobación que haremos el punto relativo al diagnóstico que presenta la Junta General Ejecutiva.

Las razones de mi propuesta estriban, primero, en que el acuerdo del 10 de julio por el cual se estableció la obligación de traer este cronograma y el Plan de Trabajo, no entraña la necesidad de aprobar un diagnóstico.

En segundo lugar, porque se trata de un documento muy importante, pero tiene que ver con una visión de diagnóstico establecida por la Junta General Ejecutiva, que constituye un buen punto de partida, para que este Consejo General continúe con los trabajos de reforma del Estatuto.

Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejero.

En primera ronda el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, Consejero Presidente.

A ver, en primer lugar yo quiero agradecer que se haya incluido ya el punto que está a nuestra consideración.

Recuerdo haber insistido en alguna reunión anterior en la necesidad de plantearnos ya un cronograma de trabajo, que nos diera luz de qué vamos hacer con un instrumento tan importante, como es el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y que también incluye a los trabajadores de la rama administrativa.

Ahora tenemos un documento que se plantea en 15 meses tener terminado el diseño del nuevo marco estatutario, que regirá al Servicio Profesional Electoral.

En segundo lugar, yo creo que el documento que se nos presenta a mucho más allá de las expectativas que nos planteamos en esta mesa. No es nada más un cronograma, sino es también un diagnóstico y es un programa de trabajo.

Creo que estos tres documentos completan integralmente una ruta mucho más clara a seguir durante los próximos 15 meses.

A mí me parecía que el documento que se nos incorporaba como un diagnóstico, reflejaba o refleja muy claramente las tareas que se han realizado en los últimos meses, de hecho años, para realizar la reforma al estatuto.

Me gusta de este documento que se nos da cuenta de las reuniones de la Comisión, los espacios en donde se discutió, qué actividades se realizó con los miembros del Servicio Profesional Electoral en todo el país, qué avances hubo, sobre todo los temas que todavía están sujetos a discusión y que generan todavía una necesidad de construcción de alternativas, que a mí me parece que están bien descritos y que además el diagnóstico nos dice también cuáles son algunas propuestas de solución que se han planteado hasta ahorita sobre algunos temas particulares.

Sí creo que es importante escuchar la reflexión que hace el Consejero Marco Baños en el sentido de que este diagnóstico, bueno, en primer lugar no es un diagnóstico del Servicio o de la situación el Servicio Profesional Electoral, es un diagnóstico que se hizo para discutir.

Pero más que nada, yo creo que es un instrumento de trabajo a partir del cual podemos construir, que aprobarlo podría implicar en algún momento no aprobar todo lo que se hizo o que nos falten algunas cosas y demás, pero lo que sí yo quiero rescatar es que este sí es un instrumento de trabajo que puede ser base para una serie de trabajos, sí me siento reflejado habiendo participado en estas actividades en lo que dice este documento.

Siendo la propuesta que se considere un instrumento de trabajo, un insumo para lo que va venir, bueno, yo creo que estamos en la misma línea y el objetivo es tener clara la ruta para delante.

Por lo que toca al plan de trabajo y el cronograma de acción, a mí me parece que es muy importante los tres elementos fundamentales, cuáles son las etapas en las que vamos a trabajar, quiénes son los involucrados para trabajar y el método en el que vamos a desahogar este tipo de discusiones.

Así que, a pesar de que el 2009 se trata de un año electoral, a pesar de que se trata de un año en el cual los mismos miembros del Servicio Profesional Electoral, las direcciones ejecutivas y demás estarán involucradas en el proceso electoral, nos estamos planteando el reto de avanzar en un debate paralelamente en donde seguramente se enriquecerán con lo estaremos viviendo el año que entra y en 15 meses tener un instrumento que le dé mucha más certeza, como bien dice el Consejero Marco Baños, a los cambios que se requieren después de 10 años de un estatuto que ha funcionado con eficiencia pero que a todas luces requiere de su fortalecimiento.

En ese sentido, sí felicitar y agradecer al Consejero Benito Nacif, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la sistematización de la información que nos permite llegar a este punto y, en ese sentido, desde luego que estaré a favor de apoyar el documento que se nos propone.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda, el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Muchas gracias, voy a ser muy breve.

Yo me quiero sumar a lo dicho por Arturo Sánchez y por la propuesta de mi amigo Marco Baños, porque sí creo que el diagnóstico, si bien es una opinión respetable, no puede amarrarnos a decisiones que creo que todavía están pendientes de ser discutidas a profundidad, como por poner solamente un ejemplo, sería la rotación periódica de los miembros del servicio, que me generaría a mí, en cuanto a su aprobación, pues ciertas dudas por la naturaleza misma que representa el Servicio Profesional.

Pero no voy ahondar en ello, simplemente, para manifestar mi adhesión a que no se vote este diagnóstico, simplemente se considere una opinión muy respetable que podrá eventualmente enriquecer la discusión que en definitiva se lleve sobre este punto.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

En primera ronda el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias. Hemos revisado el diagnóstico y el plan de actividades que se presentan en este punto y quisiéramos simplemente señalar que el plan de trabajo y el cronograma anexo si bien plantean una serie de actividades de la Junta General, del Consejo General, de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, las Comisiones ejecutivas, la participación de los Partidos Políticos está limitada en este plan y en este cronograma a una reunión informativa en el mes de septiembre del año entrante y me parece a mí que esto es sumamente limitado.

Quisiera recordar que en la sesión del 10 de julio, anterior, cuando se aprobaron Reglamentos y reformas a Reglamentos y también reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral en los trabajos previos y en esta mesa se reconoció que la reforma al Estatuto era una reforma muy limitada, que solamente atendió a lo más básico de la actualización de este Estatuto, a las reformas constitucionales y a la Reforma al Código.

Y, a partir de este reconocimiento, se estableció el acuerdo manifestado en ese resolutivo del Consejo, de iniciar los trabajos para una revisión integral del estatuto y poner un plazo de 15 meses, que es a lo que atiende y lo que origina tanto el diagnóstico como el plan.

Los partidos políticos, particularmente el PRD, tiene mucho interés en participar en estos trabajos. Los partidos no somos parte de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y eso hace más necesario que el plan recoja la apertura de espacios de contacto, en donde los partidos podamos expresar nuestras opiniones y propuestas, no solamente al final del proceso, en una reunión informativa, sino en el transcurso, pues demos opiniones en relación a los Concursos de incorporación al Servicio Profesional Electoral.

Tenemos opiniones en relación a la formación de los integrantes del Servicio Profesional Electoral; tenemos opiniones también que darles a conocer sobre temas de los ámbitos jerárquicos y de promoción.

¿Por qué? Porque partimos del hecho de que el Servicio Profesional Electoral es uno de los grandes capitales del Instituto Federal Electoral; es el capital humano que, a lo largo de los años, se ha ido acumulando y que garantiza el funcionamiento del Instituto, y es interés nuestro el que este capital se incremente permanentemente y avance en su calificación.

Y, es por ello, que desde el momento en que se discutió, el 10 de julio, esta reforma al estatuto que, repito, fue una reforma muy limitada, insistimos en que hubiera una reforma integral en la que queremos ser parte.

Y, para terminar, pues no solamente al final del proceso, sino durante el proceso, que puedan ser inclusive varias reuniones temáticas que aborden los diversos aspectos del estatuto y en la que los partidos que tengamos el interés de participar en las mismas, podamos hacerlo y formar parte de todo este proceso de reforma integral.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Gracias, Consejero Presidente. El Servicio Profesional Electoral, junto con el Servicio Exterior Mexicano y el Servicio de Carrera de Banco de México son, sin lugar a duda, los servicios de carrera más evolucionados, más consolidados de todas las instituciones mexicanas.

En ese sentido, debe reconocerse la necesidad de que esta reforma al Estatuto sea ocasión para un nuevo impulso; un nuevo impulso de gran envergadura que permita renovar la estructura de incentivos al cuerpo, al funcionario electoral, de manera tal que induzcamos, desde las reglas, al mejoramiento permanente de la institución, desde la premiación, desde el reconocimiento, desde los incentivos al empeño individual.

Simplemente, hacer un par de reflexiones adicionales sobre el diagnóstico, sobre el calendario.

A juicio de Acción Nacional, este proceso debe verse también de manera integral. No solamente debe verse como una reforma a las reglas que regulan el Servicio Profesional, sino también a la configuración de la posición de cada uno de los funcionarios dentro de la estructura.

Hay nuevos retos institucionales y esos retos institucionales tienen que traducirse en metas, en indicadores de resultados y en nuevos procesos de evaluación.

Hay que modificar la configuración del personal, sus tareas y sus responsabilidades específicas, precisamente sobre el marco de las nuevas atribuciones de este Instituto; hay que crear nuevas funciones dentro de las juntas distritales, dentro de las juntas locales, y eso tiene que reflejarse en el gran marco normativo que es, justamente, el estatuto.

Decía hace un momento el Consejero Alfredo Figueroa, de las condiciones, en muchas ocasiones, precarias en las que trabajan buena parte de los servidores de este Instituto. Pues bien, desde la perspectiva de la integralidad, este procedimiento de reforma estatutaria tiene que ser también ocasión para revisar las condiciones en las que cada uno de los servidores públicos de este Instituto desempeña sus tareas.

Y, simplemente, para hacer una propuesta muy respetuosa de modificación. Revisando el cronograma, se aprecia que hay una fase, hacia el mes de febrero del 2009 que tiene como objetivo la realización de grupos de enfoque con los vocales ejecutivos; sin embargo, la parte de construcción del andamiaje normativo del acuerdo se da entre los meses de noviembre y diciembre del 2008.

Parecería conveniente que antes de construir las reglas, el modelo, digámoslo así, antes de construir el acuerdo, la arquitectura del nuevo Estatuto pudiéramos tomar en cuenta las percepciones, las expectativas, las inquietudes de los vocales ejecutivos, tanto a nivel local como distrital.

Entonces, la sugerencia es justamente, sino bien modificar o adelantar la fase, sí abrir una fase de manera previa a la construcción de la arquitectura, en la que podamos construir la arquitectura de la mano de los directamente afectados, en este caso de los Vocales Ejecutivos de ambas circunscripciones. Gracias, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchísimas gracias, señor representante.

¿Acepta usted una moción por parte del Consejero Arturo Sánchez?

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Con mucho gusto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Para plantear su pregunta, Consejero Sánchez, hasta dos minutos.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente; gracias, señor representante.

En el documento que se denomina diagnóstico, del cual ya se hicieron menciones, se relata que entre las actividades que se realizaron ya, en diciembre del 2005, está una encuesta, se contrató una encuesta para la realización, se recontrató una empresa para realizar grupos de enfoque que permitiera profundizar la interpretación de los resultados de una encuesta que ya había realizado el propio Instituto.

En ese sentido, desde el diseño que habíamos hecho anteriormente, me daba la impresión de que ya contábamos con ese ejercicio y lo que los grupos de enfoque que se programan para adelante haría, sería un poco revisar los efectos de la reforma.

¿De cualquier manera usted considera necesario, en este estadio invertir o adelantar las fechas que usted propone o con esto sería suficiente? Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Para responder la pregunta el señor Representante del Partido Acción Nacional hasta por dos minutos.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Advertí la nota relacionada con la encuesta de 2005, sin embargo tengo la impresión de que algunas condiciones se han modificado a raíz de 2005, entre otras razones la institucionalidad ha sido modificada, pero también renovaciones en este Consejo. En fin, hay varios elementos que pudieran introducir alguna variable que obliga a reinterpretar los resultados de 2005.

No propongo, bajo ninguna circunstancia, eliminar la fase que está prevista de los grupos de enfoque hacia el mes de febrero de 2001, sino simplemente propongo que se reflexione la posibilidad de incluir una fase antes de la presentación formal de la arquitectura del Estatuto que pudiéramos establecer algún mecanismo de consulta para recoger las inquietudes, las percepciones de los miembros del servicio.

Ustedes, como responsables directos de la parte técnica tendrán mejor conocimiento de cuál puede ser el mecanismo apropiado para recoger estas impresiones de los Vocales Ejecutivos, pero sí parece conveniente que esta consulta se realizase antes de que la arquitectura esté definida y no como un mecanismo de sociabilización de sus resultados.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la primera ronda. En segunda ronda el Consejero Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Quisiera, en primer lugar, sumarme a la propuesta presentada hace un momento por el Consejero Marco Antonio Baños, en el sentido de excluir la parte del diagnóstico de este acuerdo que ahora estamos aprobando, como dijo el Consejero Arturo Sánchez es un documento rico, interesante, es un buen punto de partida para la discusión, pero no debemos atarnos las manos a lo que está contenido en él, y esa es la razón por la cual estoy de acuerdo.

En segundo lugar, también estoy de acuerdo con la propuesta de la representación del PRD, en el sentido de incorporar a los partidos políticos, a las representaciones de los partidos políticos en las discusiones, yo creo que tienen importantes aportaciones que hacer y información que compartir con, tanto la Junta como la Comisión y el Consejo y los Consejeros Electorales.

Propongo específicamente, y no sé si de esta forma estaría satisfecha la inquietud presentada hace un momento, que en las sesiones de trabajo con los Consejeros Electorales sean sesiones de trabajo con los Consejeros Electorales y los partidos políticos, y los representantes de los partidos políticos y de esa forma, están contempladas dos, quizás el número pueda variar dependiendo de las necesidades y ese puede ser un buen momento de incorporar a los partidos políticos.

Y, finalmente, también quisiera decir que estoy de acuerdo con la propuesta presentada por la representación del Partido Acción Nacional de adelantar los grupos de enfoque con Vocales Ejecutivos Locales, en aras de que se conviertan, además, en una fuente de información que nutra la elaboración de propuestas y se vean reflejadas en los resultados finales de estos trabajos.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. Está abierta la segunda ronda.

El Consejero Presidente -muy breve, en segunda ronda- quisiera sumarse a las expresiones que se han presentado por diversos miembros del Consejo. Evidentemente me parece que es oportuno retirar el diagnóstico en los términos que lo ha planteado el Consejero Marco Antonio Baños.

Tengo la impresión de que la inquietud planteada por el señor representante del PRD queda satisfecha con la intervención que ha hecho el Consejero que preside la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Yo diría que incluso podríamos plantearlo como un compromiso de trabajo, en el que otros miembros de este Consejo General, que no somos miembros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, pudiéramos participar.

Y, finalmente, me parece muy pertinente la propuesta del señor representante del Partido Acción Nacional en el sentido no de cancelar los grupos de enfoque, como están programados, sino -si entiendo bien- su idea es que realicemos otros grupos de enfoque previos a la construcción de lo que él llamó la arquitectura de la reforma al Estatuto.

Me da la impresión de que tanto la propuesta del Consejero Baños como la del señor representante del Partido Acción Nacional, deben de incluirse en la votación que vamos a realizar en unos momentos.

Finalmente, quisiera decir que para mí hay un objetivo a alcanzar y ese objetivo es que la Reforma Integral del Estatuto del Servicio Profesional Electoral asegure a nuestra institución el mantenimiento de un cuerpo de funcionarios profesionales, con alta especialización y -espero- con un desempeño de excelencia pues estas son condiciones indispensable para cumplir con los elevados fines que la ley establece a esta institución.

Está abierta la segunda ronda.

El señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en segunda ronda.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Muchas gracias. Agradecer la propuesta que el Consejero Nacif hace. Él es el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Pero sí salta la duda porque ni en el Plan ni en el Cronograma -estoy aquí revisándolo- está establecida esta figura de Reuniones de Consejeros, a menos que se me corrija.

Están previstas varias reuniones trimestrales prácticamente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en las que esta Comisión recibirá, de parte de la Dirección Ejecutiva respectiva, un informe trimestral de actividades sobre los trabajos relativos a la Reforma Integral.

No sé si sea el caso de estas reuniones u otras, pero yo reconozco la respuesta en el sentido de que se abran los espacios de deliberación, en donde los representantes de los partidos a los que nos interese el aportar ideas en esta Reforma Integral, tengamos la posibilidad de hacerlo.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante. Está abierta la...; ah, una moción del Consejero Benito Nacif.

¿La acepta usted, señor representante?

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Sí.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Consejero, proceda por favor.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Sí, en la página cuatro, del Plan de Actividades para atender los trabajos de la Reforma del Estado; perdón, de la Reforma del Estatuto del Servicio, están programadas las sesiones de trabajo con los Consejeros Electorales.

Esas sesiones son las que yo propongo que se conviertan en Sesiones con los Consejeros Electorales y los Representantes de los partidos políticos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. Entonces, parece que queda satisfecha la inquietud presentada por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Está abierta la segunda ronda.

Cerramos la segunda ronda.

Señor Secretario Ejecutivo, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales: Se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, porque el que se aprueba el diagnóstico, el Plan de Actividades y el Cronograma, para desarrollar los trabajos de la Reforma Integral al Estatuto del Servicio Profesional y el personal del Instituto Federal Electoral, incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Marco Baños, a efecto de retirar el diagnóstico contenido en el presente acuerdo.

Considerando además las propuesta hechas por los representantes del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, retomadas por el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario, hay una moción del Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Nada más para solicitar, de la manera más respetuosa, creo que –técnicamente- tendríamos que eliminar en

la aprobación del acuerdo; ya no sería acuerdo por el se aprueba el diagnóstico, sino retirar esa expresión del título.

Mis disculpas, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Por supuesto.

También una moción del Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Estando de acuerdo con la moción del Consejero Baños, también decir, a motivos del acta en la aprobación, que el diagnóstico se retira de la aprobación y que constituirá un instrumento de trabajo, para los trabajos que se plantean.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. En esos términos quedará asentado.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Los que estén por la afirmativa, con las aclaraciones hechas por los Consejeros Marco Baños y Arturo Sánchez, sírvanse manifestarlo, por favor.

Aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la Orden del Día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto a diversas quejas, por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que se compone de 33 apartados.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, quisiera solicitarles se sirvan comunicar a esta Presidencia si desean reservar algún apartado de este punto de la Orden del Día.

El Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Para hacer algunos apuntes de forma, la 8.7 y la 8.32

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Entonces quedan reservados 8.7 y 8.32.

¿Alguna otra reserva?

El Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: La estoy localizando en términos de punto, pero me refiero a la queja 445/2006.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: 445/2006.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: La 14, dice.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. Queda reservado también el Proyecto de Resolución marcada con el número 8.14.

¿Alguna otra? Muchas gracias.

Tengo la impresión de que podemos proceder a la votación de las quejas que no han sido reservadas.

Perdón, una moción del Consejero Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Nada más yo quisiera yo quisiera hacer algún comentario general sobre las quejas que vamos a resolver el día de hoy.

Entendería que este es el momento adecuado, antes de entrar a la votación en lo general.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Por supuesto. En consecuencia, abrimos la primera ronda y tiene el uso de la palabra el Consejero Alfredo Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: El tema de las quejas, como se ha venido discutiendo en éste y muy probablemente en otros Consejos, es uno de los desafíos que tiene esta institución, en mi opinión, más importantes.

Lo es porque tiene que ver con la resolución de temas del pasado y lo es porque tiene que producirse una modificación integral, a partir de las nuevas competencias que tiene el Instituto Federal Electoral.

Las quejas que vamos a resolver el día de hoy, 33 en total, tres acumuladas en un solo expediente revelan distintas cosas. Por ejemplo, que algunas de ellas tienen más de 900 días que fueron presentadas.

En su conjunto no tenemos, más que en un par de casos, quejas que se han resuelto inmediatamente.

Esto revela las condiciones en las que el área jurídica de la institución se encuentra. Tenemos casos de 853 días, 855, 767, 793 días. Esta circunstancia, me parece, debemos atenderla a la brevedad.

Por lo tanto, en el marco de las discusiones relativas a septiembre, quisiera proponer un estudio completo de las quejas que tenemos para su tipificación, para su análisis y para saber cuáles son las necesidades institucionales que tenemos que desarrollar para atender esto en su conjunto.

Es todo, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Estoy seguro que la Comisión de Quejas atenderá la propuesta que ha presentado el señor Consejero Figueroa.

En esta primera ronda, también cedo el uso de la palabra al Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Sí, desde luego que la Comisión de Quejas habrá de atender lo que le compete, la otra parte que no le compete, seguramente será atendido por la Secretaría Ejecutiva en términos del Informe y del diagnóstico y no nada más en lo que tiene que ver con el estado que guardan las quejas.

El Consejero Alfredo Figueroa ha tocado un punto muy relevante que amerita trabajo. La reflexión sobre la estructura de la Dirección Jurídica y de todas las áreas que tienen que ver con este asunto en los niveles Locales y Distritales.

Las quejas simbolizan la forma como los legisladores han puesto al IFE frente a su labor de arbitraje y el gran cambio estructural que se ha dado para el proceso de 2009 es que las quejas tienen que resolverse prácticamente en el mismo momento en el que se presentan, a través de lo que se denomina Proceso Especial Sancionador.

El Código apunta a que prácticamente toda queja que se presente en proceso electoral tiene que resolverse a través de dichos procesos y los distritos juegan un papel muy relevante.

Adicionalmente a ello, el Tribunal Electoral acaba de determinar que las distintas faltas que se cometan por radio y televisión tienen que atenderse también por procedimientos especiales, eso significa que este tipo de faltas tendrán que atenderse en un lapso de cinco a siete días, desde luego que eso es muy positivo

porque es una expectativa que tienen los actores y que la sociedad misma atiende en algunos casos.

Por lo tanto, esto nos lleva a la conclusión de que es pertinente hacer un planteamiento de carácter administrativo e institucional de la forma como ello trabajará y desde luego vinculado a los asuntos relacionados con los recursos necesarios para poderlo atender con oportunidad.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero. Está abierta la primera ronda en esta fase de reflexión general sobre las quejas que vamos aprobar.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente de los apartados que no han sido reservados para su discusión.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señalados puntualmente en los apartados del 8.1 al 8.6, del 8.8 al 8.13, del 8.15 al 8.31 y el 8.33.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Son aprobados por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora procederemos a la discusión de los apartados que han sido reservados, el primero de ellos es el 8.7 y en primera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Es simplemente un detalle para perfeccionar forma y argumento.

En el considerando siete de la página 14 del proyecto, la propuesta es simplemente establecer la fecha en la cual se remitió, más bien se levantaron algunas diligencias y se remitió el acta circunstanciada correspondiente, por lo tanto en ese considerando séptimo se propone que se agregue la fecha, que fue 24 de octubre del mismo año, elaborada con motivo de las diligencias de inspección realizadas a solicitud de esta autoridad.

Simplemente es el pequeño agregado.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? Al no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría se sirva a someter a la votación el apartado 8.7 con la solicitud de incorporación planteada por el Consejero Virgilio Andrade.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por la otrora Coalición Alianza por México, en contra de la entonces Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QAPM/JD35/MEX/377/2006, incluyendo la modificación propuesta por el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

El segundo apartado que discutiremos en lo particular, es el reservado por el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y está identificado con la resolución número 8.14.

En primera ronda, el Consejero Figueroa.

-Consejero Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa: Sí, se trata de la 445, sólo para que la Dirección Jurídica haga favor de revisar una fecha.

La queja fue presentada, hasta donde yo tengo entendido, el 12 de junio de 2006. Habría que revisar simplemente la fecha de la diligencia; en algún momento me parece que señala cinco de junio de 2006, lo cual, evidentemente, si así fuese, resulta imposible; entonces, no se puede hacer una diligencia antes de que se presente la queja.

Entonces, por favor que se revise. Quizá fue un error en mi interpretación, pero revítese, por favor, y téngase esa garantía simplemente para votar. No tiene que ver con el fondo de la queja.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. Creo que la Dirección Jurídica podrá tomar la sugerencia del Consejero Electoral Figueroa y, si es el caso, atender su señalamiento, a efecto de que, si se trata de un error, quede subsanado en el cuerpo del proyecto de resolución que aprobaremos en este Consejo.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Señor Secretario, sírvase tomar la votación del apartado número 8.14.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra de la otrora Coalición Por el Bien de Todos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente JGE/QPAN/JL/AGS/445/2006, tomando en consideración la revisión que solicita el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora, procederemos a la discusión, en lo particular, del proyecto de resolución identificado con el número 8.32.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: También es un asunto menor, porque no tiene que ver con los elementos argumentativos, agregar en la página 11, en la fracción II, de los antecedentes, aclarar en el antepenúltimo renglón que fue admitida la denuncia presentada.

Y esto es importante, porque en esta primera causal hubo un sobreseimiento y ya en la segunda hubo un desechamiento por la misma causa.

Es una cuestión menor, pero simplemente es para agregarlo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? Al no ser así, le solicito al señor Secretario se sirva tomar la votación correspondiente al apartado 8.32, considerando la propuesta del Consejero Virgilio Andrade.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señora y señores Consejeros Electorales, Se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/QPAN/CG/078/2008, incluyendo la propuesta formulada por el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, señor Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe final sobre la organización y desarrollo del concurso de incorporación, para ocupar cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, en cumplimiento del compromiso adquirido por los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, durante la sesión extraordinaria del 29 de abril pasado.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señora y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

En primera ronda, el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Sólo para comentar algunos datos que están reflejados en este Informe y hacer algunas reflexiones sobre lo que sigue.

Como sabemos, el pasado 12 de agosto culminó la etapa de entrevistas del concurso de incorporación y, en esta etapa realizamos mil 824 entrevistas a un total de 466 aspirantes y con ello ya dimos cumplimiento a lo que fue la última etapa del concurso de acuerdo con el programa.

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral determinó ya los resultados finales, donde el examen de conocimientos en materia técnico electoral tuvo un valor del 70 por ciento, la prueba de habilidades gerenciales un peso del cinco por ciento y, las entrevistas representaron el 25 por ciento restante de la evaluación final.

De este modo, el pasado 22 de agosto, conforme lo planeado, se publicaron los resultados finales del concurso de incorporación en la página electrónica del Instituto y con ello se ha dado por concluido el concurso de incorporación 2008.

Los resultados finales de los 466 aspirantes que acreditaron todas las etapas del concurso, arrojan un promedio global de calificaciones de 8.57.

Por lo que respecta al tipo de aspirantes que aprobaron las etapas del concurso de incorporación, de estos 466 finalistas, el 41 por ciento son externos y, el 59 por ciento corresponde a aspirantes internos.

Los aspirantes concursaron por un cargo, no por una adscripción específica. En otras palabras, en ejercicio de sus atribuciones y por necesidades del Instituto, la Junta General Ejecutiva determinará las adscripciones de acuerdo a las vacantes publicadas en la convocatoria que hayan sido solicitadas por los aspirantes ganadores al momento de su registro en el Concurso, salvo claro en el caso de cargos en oficinas centrales.

Con la conclusión del Concurso, creo que conviene hacer un par de reflexiones.

Primero. El proceso de planeación y organización del concurso nos ha dejado un cúmulo de enseñanzas; en la marcha nos hemos topado con retos importantes a los cuales les hemos dado respuesta, me parece que con creatividad, teniendo siempre en cuenta los valores rectores de la función electoral y los intereses supremos de esta institución.

En un futuro habremos de reflexionar sobre mejores mecanismos de reclutamiento para que una vez, para que cada vez más ciudadanos con méritos y experiencias se integren a las filas del Instituto.

La experiencia está ahí, tenemos que revisarla y sacar nuestras conclusiones.

En segundo lugar me gustaría hacer también un sincero reconocimiento a la participación de todos los aspirantes, el esfuerzo e iniciativa a participar en el concurso representó para muchos una aspiración legítima de crecimiento personal y profesional.

Para nosotros, el contacto con funcionarios y concursantes fue una experiencia invaluable que nos ha enriquecido, seguramente y hemos aprendido mucho de ella.

Quienes participaron lo hicieron con entusiasmo y dejaron sobre la mesa aportaciones y argumentos. Yo en particular en el momento de las entrevistas pude beneficiarme de ello, y estas aportaciones y estos argumentos habremos, será la base para reflexión respecto a la mejor calidad de nuestro Servicio Profesional, más ahora que retomamos formalmente el proceso de la reforma integral del Estatuto.

En las próximas semanas, con los nombramientos de los presidentes de los Consejos Locales y Distritales que estará aprobando este Consejo, habremos de completar la estructura de funcionarios que serán los responsables de organizar el proceso electoral 2008-2009.

En ellos recaerá una enorme responsabilidad, que estoy seguro será cumplida cabalmente. Enhorabuena a todos ellos, muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Está abierta la primera ronda. El Consejero Electoral Arturo Sánchez en primera ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente.

Sumarme a los logros que representa haber terminado un Concurso de incorporación para cargos del Servicio Profesional Electoral y, tres comentarios.

Número uno. A mí me da mucho gusto que hayan participado y que hayan obtenido puestos personas que no pertenecían al Servicio Profesional Electoral, que son externos, fuera del Instituto y que logran, a través de un Concurso con estas características, participar.

Pero igualmente y quizá me da mucho gusto, que nuestra propia gente que ha recibido ya la experiencia de trabajar en el Instituto, que ha tenido, ha estado sometido a los sistemas de evaluación y demás hayan, en muchos de los casos, ascendidos a mejores puestos en el desarrollo de este Concurso.

Tan es así -y este es mi segundo comentario- que nos enfrentamos a un nuevo reto: el hecho de que nuestra propia gente haya ganado en algunas de las plazas implica que se generaron nuevas vacantes que tenemos el reto de cubrir y desde luego, antes de que inicie el Proceso Electoral.

Esto nos coloca en una situación importante. Hay que tener completas las plazas vacantes para que el Proceso Electoral marcha firme y adelante y creo que en este sentido, hay una nueva tarea que hacer en el muy breve plazo.

Y tercer comentario: No me quiero quedar con las ganas de mencionar que el puesto mayor superior del Servicio Profesional Electoral es ser Vocal Ejecutivo de una Junta Local, una Junta Ejecutiva Local.

En este caso, una mujer -Ana Lilia Pérez- que ha trabajado con nosotros hace mucho tiempo, que en el Estado de México era una de las Vocales Distritales, con una larga trayectoria, obtuvo esta plaza.

Me da mucho gusto porque refleja tres cosas: la trayectoria larga en el Servicio Profesional Electoral, la experiencia acumulada y el que sea mujer. Enriquecerá seguramente a nuestro grupo de Vocales Ejecutivos en toda la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Solicito a los miembros del Consejo se sirvan ocupar sus lugares a efecto de que tengamos quórum para poder sesionar.

Está abierta la primera ronda en este asunto.

Al no haber más intervenciones, señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Informe del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre las actividades derivadas de la ampliación presupuestal para atender la Reforma Electoral al 26 de agosto del 2008.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señora y señores Consejeros y Representantes: Está a su consideración el mencionado informe.

En primera ronda, el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues el día de hoy se presenta el Informe sobre las actividades derivadas de la ampliación presupuestal para atender la Reforma Electoral al 26 de agosto de 2008. Este es un compromiso establecido en el acuerdo que le dio vida a esta Comisión para dar Seguimiento a la Ampliación Presupuestal.

En el periodo reportado se llevaron a cabo tres reuniones, dos ordinarias y una extraordinaria, así como una reunión de trabajo, en donde se presentaron a los integrantes de la comisión los reportes sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos adquiridos en sesiones previas.

El informe de avance en las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la solicitud de ampliación presupuestal, los informes sobre los avances en los trabajos de coordinación con las distintas áreas del Instituto relativas al uso del fondo emergente así como un informe sobre la participación de testigos sociales en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios.

Como todos sabemos, el pasado 8 de agosto la Secretaría de Hacienda comunicó finalmente que otorgaría al IFE una ampliación presupuestal del orden de 350 millones de pesos.

A la luz de los escenarios y estudios técnicos revisados por la Comisión, el monto otorgado por la Secretaría de Hacienda resulta insuficiente para que el IFE pueda afrontar con cabalidad sus nuevas atribuciones derivadas de la reciente Reforma Electoral.

En este escenario se han realizado dos acciones de forma paralela: primero, durante los meses en que esperamos la respuesta de la Secretaría el Instituto realizó diversas acciones y con el fondo emergente temporal de 62.7 millones de pesos aprobado por el Consejo General, en enero de este año, se inició la

atención inmediata de algunos requerimientos solicitados por las unidades responsables, fundamentalmente para atender la reestructuración administrativa, la adquisición de bienes y servicios, a efecto de que el Instituto cumpliera con sus atribuciones en la administración de tiempos oficiales, así como el mobiliario y el equipo para la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Segundo. Una vez conocido el monto asignado por la Secretaría de Hacienda y de conformidad con el resolutivo que le dio vida a la comisión, se solicitó al Secretario Ejecutivo que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, presentara el anexo estadístico sobre la distribución de los 350 millones de pesos otorgados por la Secretaría de Hacienda.

Este anexo, este informe será objeto del siguiente punto del Orden del Día de esta Sesión.

En un ejercicio de responsabilidad presupuestaria y evaluación de las prioridades del Instituto, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, propusieron enfocar los recursos a las unidades administrativas donde confluyeran los factores de tiempo, costo, así como la complejidad operativa de las actividades a realizar.

Una vez otorgada la ampliación presupuestal por los 350 millones de pesos, uno de los recursos escasos vitales a administrar ha sido el tiempo.

Así, presentó el Secretario Ejecutivo a la Junta General el Anexo Estadístico con la distribución propuesta.

Ante el actual escenario, el Instituto ha asumido la responsabilidad de administrar la Reforma Electoral, al ajustar su presupuesto y redireccionar el gasto en las áreas prioritarias derivada de la reforma legal.

La Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Ampliación Presupuestal, seguirá cumpliendo al informar a este Consejo sobre sus actividades, estableciendo los mecanismos para monitorear, evaluar y transparentar la asignación, distribución, aplicación y ejercicio de los recursos.

Nuestro compromiso está en lograr hacer lo más con lo justo, con lo que es justo, necesario para ello. Buscar economías que nos ayuden a financiar los rubros pendientes y mantener un permanente diálogo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Está abierta la primera ronda.

Señor Secretario, sírvase proceder con el siguiente asunto de la Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto de la Orden del Día es el relativo al Informe que presenta la Junta General del Instituto Federal al Consejo General, respecto de la distribución efectuada por el Secretario Ejecutivo, con relación a los 350 millones de pesos, otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para atender los requerimientos de la Reforma Electoral.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señora y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el asunto mencionado.

En primera ronda, para presentar el punto el Secretario Ejecutivo.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: Señoras y señores Consejeros y representantes, el reporte que tienen en sus manos está íntimamente relacionado con los dos puntos discutidos por este Consejo hace unos momentos.

Encontrarán relación con el Anteproyecto de Presupuesto 2009 y se vincula directamente con el informe expuesto por el Consejero Nacif, acerca de la Comisión Temporal que ha dado seguimiento al ejercicio de los recursos derivados de la ampliación temporal.

Tomo la palabra a nombre de la Junta General Ejecutiva, órgano que tiene el mérito de la confección financiera que hoy informamos oficialmente.

Como ustedes saben bien, hasta el momento la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha autorizado una ampliación presupuestal por 350 millones de pesos, recibidos el martes pasado en las cuentas autorizadas por el Instituto.

La distribución de estos recursos ha sido dirigida en su totalidad para inversión en infraestructura, en las condiciones materiales para cumplir nuestras nuevas obligaciones legales y constitucionales.

Para el Registro Federal de Electores hemos canalizado ya 67.6 millones de pesos. El objeto es estar listos para instrumentar la digitalización de los documentos con los que los ciudadanos se identifican al momento de pedir su credencial de elector.

Esos recursos permitirán también renovar el campo de notificaciones, de rehabilitación y nuevos procedimientos más precisos de depuración del padrón electoral. El monto representa el 19 por ciento del total.

7.4 millones serán asignados a la actualización, extensión y ensanchamiento de la red de Internet del Instituto Federal Electoral, para mejorar las comunicaciones internas, permitir la comunicación directa con los nuevos objetos regulados, concesionarios y permisionarios de medios electrónicos, y desplegar otras tantas tareas obligadas por la Reforma Electoral.

Y para la administración de los tiempos oficiales de radio y televisión, se han destinado 275 millones de pesos, con los que podremos empezar a instalar las herramientas y los procesos, para la digitalización en el Centro de Producción e Ingesta de Programas y Promocionales de partidos políticos, el envío de materiales de audio y video a los concesionarios de radio y televisión, y la verificación de las transmisiones durante precampañas y campañas electorales en todo el país.

Quiero informar que la evidente prioridad al modelo de administración y verificación de tiempos oficiales en radio y televisión no es caprichosa, sino que lo exige la naturaleza del procedimiento administrativo y su puesta en marcha.

Como saben, una vez distribuidos los recursos se inicia un periodo de siete meses para realizar la licitación, determinar el fallo, adquirir los equipos, instalarlos, capacitar al personal y hacer las pruebas pertinentes. De ahí la importancia de la oportunidad y la rapidez con la que estamos atendiendo y ejerciendo este rubro.

Quiero subrayar, señoras y señores, un punto muy importante: Por instrucciones del Consejero Presidente y de los Consejeros Electorales esta Secretaría buscó la asesoría a especialistas mexicanos en tecnología y legislación en materia de radio y televisión y los encontró en televisoras públicas del país, en el Canal 11 y en TV UNAM.

Quiero dar las gracias a los directores de ambas instituciones, Fernando Sariñana Márquez y Ernesto Velásquez Briseño por haber reaccionado inmediatamente a nuestra solicitud y haber permitido que sus principales ingenieros y asesores trabajen con nosotros en el diagnóstico del modelo de administración y verificación de los tiempos oficiales que el IFE había diseñado.

Los ingenieros García Travesí, Baldenebro y Divella no sólo analizaron cuidadosamente nuestro planteamiento, no sólo comprendieron muy rápidamente los retos y los dilemas que enfrenta nuestra institución en esta materia, no sólo explicaron a los Consejeros el real estado tecnológico del país en sus telecomunicaciones, no sólo trabajaron con nosotros a deshoras para imaginar alternativas, sino que también hicieron recomendaciones organizativas y tecnológicas muy útiles en el curso de unas cuantas semanas y, sobre todo, proveyeron de certezas técnicas y confianza a este Consejo.

Creo que Canal 11 y TV UNAM han dado un ejemplo de entusiasmo, cooperación institucional y compromiso con el país, estamos profundamente agradecidos con ellos porque han validado la pertinencia y factibilidad del principal proyecto tecnológico del IFE derivado de la Reforma Electoral abriendo nuestro horizonte y el menú de las decisiones que tomará este Consejo.

Es mi deber subrayar, señoras y señores, que le dictamen que presenta el grupo de asesores apunta a dos virtudes fundamentales del modelo ideado por el IFE, está elaborado por hombres prácticos, que han sido responsables ellos mismos de

la instrumentación de grandes proyectos tecnológicos públicos y privados en México.

Asimismo, concibieron un modelo extraordinariamente flexible que admite distintas opciones en los distintos tramos, que puede moverse y desplegarse casi en cualquier punto de la República, que puede crecer conforme existan recursos y puede adaptarse fácilmente a nuevas y futuras tecnologías.

Gracias a esta flexibilidad del modelo, este Consejo puede tomar diversas decisiones estratégicas y presupuestales y la rama ejecutiva puede empezar a instrumentarlas inmediatamente.

En el dictamen que tienen en sus manos, ustedes se darán cuenta del reconocimiento que los expertos hacen a todo el trabajo previo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad de Servicios de Informática, que es la base del análisis y la columna vertebral de la propuesta.

Nosotros mismos nos sumamos a esta felicitación, al Director Fernando Agiss y al ingeniero René Miranda por su empeño y su trabajo profesional.

Del mismo modo, quiero hacer un reconocimiento al Comité de Radio y Televisión por su apoyo, por su pertinaz seguimiento a este asunto y por la confianza otorgada a las ramas técnicas y ejecutivas del Instituto.

Consejeros Gómez, Sánchez y Andrade, creo que sus esfuerzos han valido la pena. El modelo de administración y verificación que ha sido analizado, validado, corregido y afinado en estas semanas tiene 10 características centrales.

Uno. Será operado por el IFE de manera integral y directa, tal como lo frasea la propia Constitución.

Dos. A cada paso deja constancia de los actos de la autoridad ejercidos.

Tres. Procura un grado de error mínimo en su operación, tiene una confiabilidad entre el 95 y el 98 por ciento.

Cuatro. La tecnología de la que echará mano ya ha sido utilizada por procesos similares, por lo tanto no hay improvisación.

Cinco. Busca las opciones más eficientes al menor costo posible.

Seis. Sus partes y etapas serán coherentes y plenamente compatibles en su funcionalidad y tecnología.

Siete. La tecnología es la más avanzada disponible en el mercado para posponer al máximo la obsolescencia de los equipos.

Ocho. Su financiamiento está absolutamente transparente, accesible y supervisado por los partidos y la ciudadanía en cualquier momento de principio a fin.

Nueve. Sus procesos serán automatizados casi en todos sus tramos y finalmente su concepción y diseño es escalable y modular, por eso puede crecer ordenadamente en cualquier cobertura.

Este edificio tecnológico y este concepto legal ha sido el centro de la discusión de la ampliación presupuestal y a su construcción, como he informado, pretendemos destinar 275 millones de pesos.

Asimismo, es importante mencionar que en casi todos los casos, en los tres proyectos de la ampliación no fue posible atender el 100 por ciento de los requerimientos precisamente por carecer de los recursos suficientes.

Somos conscientes de que hay algunos apartados que las negociaciones que continúa con la Secretaría de Hacienda y en espera de una nueva ampliación presupuestal antes del término del presente ejercicio, podemos atender los requerimientos del Capítulo 1000, para desarrollar los sistemas para la administración de tiempos oficiales en radio y televisión, las plazas de honorarios con carácter eventual, para desarrollar funciones específicas relacionadas con el padrón electoral, la adquisición e instalación de equipo para la infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional, para el crecimiento del ancho de banda de la RedIFE, y el redimensionamiento de las áreas que van a multiplicar su trabajo y que van a soportar una carga adicional en el proceso electoral, merced a los nuevos procedimientos y exigencias de ley. Me refiero, en particular, a las necesidades de la Dirección Jurídica y a la Unidad de Fiscalización.

Quiero informar, asimismo, que dada la incertidumbre en la cual aún se encuentra el Instituto, estamos previendo, de modo contingente, encontrar recursos del Presupuesto 2009, para dar continuidad a los proyectos iniciados este año.

Señor Consejero Presidente, Consejera, Consejeros, representantes, este informe está a su disposición, lo mismo que el dictamen de nuestro grupo de expertos.

Creemos que con la distribución que hemos descrito, el Instituto Federal Electoral estará dando las seguridades de que los mexicanos van a celebrar unas elecciones impecables, dentro de un nuevo modelo de competencia político electoral el año por venir.

Gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Secretario.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al Señor Secretario se sirva continuar con el siguiente asunto del orden del día.

-Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Secretario.

El Consejero Arturo Sánchez solicitó un asunto general. Tiene la palabra, en primera ronda.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente. Simple y sencillamente para comentar que voy a, en este momento, distribuir un Informe, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral, para comentar los avances que ha habido en la tarea de traslado de paquetes electorales, de las Juntas Distritales en donde se encuentran ahorita, a las nuevas bodegas que serán contratadas.

Como ustedes saben, el 14 de agosto se aprobó el acuerdo que nos mandata hacer este traslado; sin embargo, desde el 11 de agosto se iniciaron los trabajos para contratar las bodegas que recibirán los paquetes electorales y el 18 de agosto las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales tienen ya la información y los lineamientos con los cuales están ya operando este traslado.

Se dedicaron, básicamente, entre el 18 y 21 de agosto, a dos tareas: contratar los vehículos en los que se trasladarán los paquetes y contratar las bodegas.

El 22 de agosto, concluyó la recepción de los datos que nos han enviado los vocales de todo el país, para determinar cuáles son las condiciones y puedo informar lo que sigue:

En primer lugar, las 32 entidades federativas ya tienen una propuesta concreta para rentar vehículos y facilitar o utilizar inmuebles que cumplen con los requerimientos para almacenar los paquetes electorales y para la permanencia de la custodia militar que lo acompañarán.

En segundo lugar, es importante mencionar que en algunos casos las bodegas encontradas requieren de ser acondicionadas para su buen funcionamiento.

En tercer lugar, los estados de Puebla, Querétaro y San Luis Potosí no requerirán alquilar algún inmueble, porque después de una propuesta de adecuar los espacios que ellas tienen, ahí se logrará realizar el resguardo.

Déjenme decir que esta información nos permite ya tener costos más aproximados de lo que se invertirá en estas tareas. La renta de los vehículos ascenderá a un millón 529 mil pesos; el costo aproximado de la renta mensual por las bodegas, será de 780 mil pesos.

El costo que implicará reparar los paquetes electorales y garantizar su traslado con seguridad, es de dos millones 700 mil pesos, y la adecuación de bodegas estatales y la compra y armado de anaqueles para el almacenamiento es de 10 millones 243 mil pesos.

Debo decir que estos datos, que ya son más precisos, rebasan las estimaciones que habíamos anunciado en la sesión anterior por casi cinco millones de pesos, pero es la única manera con la cual nosotros podemos garantizar que todas las actividades acordadas por este Consejo General, se desarrollen adecuadamente.

Adicionalmente, quiero comentar que el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral envió, desde el 20 de agosto, los oficios correspondientes a los secretarios de Defensa Nacional y de Marina, para comunicar el acuerdo que se había tomado en este Consejo General y para solicitar su apoyo en el traslado y resguardo de las boletas electorales en las nuevas instalaciones.

Debo también decir que esta Presidencia de la Comisión de Organización se comprometió, y así lo hara, a circular entre todos ustedes el calendario preciso, en el cual día por día se harán los traslados. Esto estaremos en condiciones de hacerlo saber a todos los integrantes de esta mesa el próximo 24 de septiembre, además de que se publicará en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

Yo quiero agradecer a la Presidencia del Consejo General, a la Secretaría Ejecutiva y a las direcciones ejecutivas de Organización y Administración por su colaboración en este arranque de esta tarea delicada y, desde luego, el profesionalismo con el que nos han informado las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales de los actos que están realizando.

Pero sobre todo quiero aprovechar la oportunidad para pedir a los partidos políticos y a los ciudadanos en general, que estén presentes en las tareas de traslado de estas bodegas para garantizar y observar la seguridad con la que se harán este tipo de movimientos.

Me comprometo, desde luego, a seguir informando paso a paso a este Consejo y ahora a través de la Comisión de Organización de los avances que se tengan en esta materia.

Acompaño al Informe que estoy repartiendo en este momento, un cuadro en el que se establecen los costos estimados y las diferencias con lo que habíamos estimado anteriormente.

Pues sin más, señor Presidente, ese es el informe que yo quería rendir en este Consejo. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

¿Alguna intervención sobre este asunto general? muy bien, pues se agradece al señor consejero electoral la presentación del informe.

En virtud de que no se agendaron otros asuntos generales al inicio de la sesión en los términos del reglamento, señoras y señores Consejeros y representantes se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Muy buenas tardes.

-o0o-